ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ACTA DE REUNIÓN			
	Código:	SDS-DFO-FT-001	Versión:	1
Elaborado por: Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo				

Tema: **Comité Técnico Operativo Junio Convenio GSP-PSPIC 1 octubre 2025 a 30 de junio de 2027**

Dependencia (Dirección / Oficina)	**Proceso**
Subsecretaria de Salud Pública	Gestión Social y Territorial en Salud Pública e Inspección, Vigilancia y Control

Objetivo	Fecha: 19 de junio de 2026			
Desarrollar comité técnico operativo del mes de junio de 2026, con el propósito de realizar el seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico a los convenios GSP-PSPIC, vigencia 1 de octubre 2025 a 30 de junio de 2027, de manera conjunta con representantes de las cuatro subredes integrales de servicios de salud y los supervisores de los convenios.	Tipo de reunión	Asistencia Técnica: Asesoría () Capacitación () Orientación () Acompañamiento ()		
		Otro (X) Comité Técnico Operativo		
	Modalidad:	Presencial (X)	Virtual ()	Mixta ()
	Lugar: Aula Magistral de la Secretaría Distrital de Salud			
	Hora Inicio: 8:00 am Hora Fin: 11:30 am			
	Notas por: Diana Carolina Soto Tintinago			
	Próxima Reunión: N/A			
	Quien cita: N/A			

TEMAS Y COMENTARIOS TRATADOS *

Se dio apertura al comité mediante intervención de la Dra. Marcela Martínez, quien resaltó la importancia de mantener actualizados los cronogramas de ejecución y recordó que el plazo para el diligenciamiento de la base de talento humano finaliza en julio. Asimismo, se informó que en el apartado de varios se abordará el estado de SEGPLAN. Respecto al proceso de indexación, se señaló que, pese a las dificultades técnicas y administrativas presentadas, se espera culminarlo próximamente en tres de las cuatro subredes, requisito indispensable para adelantar el trámite de adición. Finalmente, se informó sobre las asistencias técnicas lideradas por el Ministerio de Salud y Protección Social relacionadas con la operación de los Equipos Básicos de Salud, en el marco de las cuales la Subdirección adelanta un análisis comparativo para identificar similitudes y diferencias frente al modelo de operación actual.

Acto seguido, María Fernanda Romero de la Subdirección de Determinantes en Salud realiza la socialización de la agenda:

1. **Presentación compromisos**

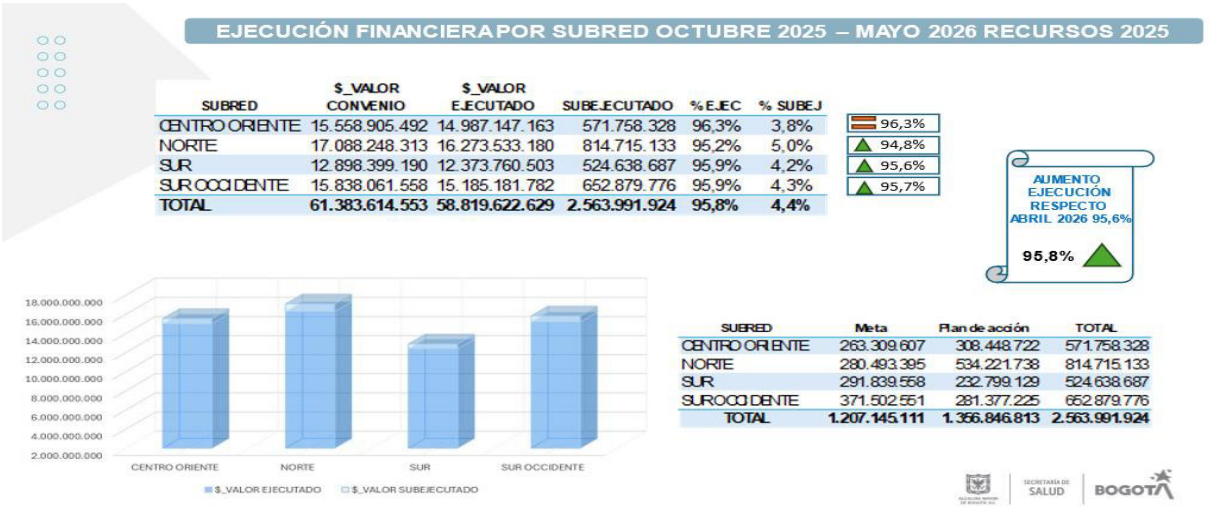
ITEM	HORA	RESPONSABLE
Apertura reunión y socialización agenda	8:00 am a 8:10 am	Sofía Ríos
Presentación compromisos	8:10 am a 8:30 am	Carolina Soto
Presentación ejecución convenio Presentación talento humano	8:30 am a 9:00 am	Vanesa Joya Leslie Torres
Seguimiento a los convenios GSP-PSPIC	9:00 am a 9:30 am	Claudia Acosta
Resultados acompañamientos a acciones de bienestar	9:30 am a 10:00 am	Sandra Gutiérrez
RECESO	10:00 am a 10:20 am	**RECESO**
Alertas epidemiológicas	10:20 am a 10:40 am	Yaneth Rueda
Presentación Subredes Plan Anticorrupción y Contrapartida	10:40 am a 10:50 am	Subred Centro Oriente
	10:50 am a 11:00 am	Subred Norte
	11:00 am a 11:10 am	Subred Sur Occidente
	11:10 am a 11:20 am	Subred Sur
Varios	11:20 am a 11:30 am	
Cierre		

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA	AVANCE
Reunión para revisar, construir y unificar propuesta del producto 125 RBC	Subredes Integradas de Servicios en Salud y Secretaría Distrital de Salud	4 de junio de 2026	Se realizó reunión el 4 de junio, en la cual Martha Santacruz presentó la propuesta técnica ajustada, construida con base en los acuerdos previos definidos con las cuatro subredes. Por su parte, Tatiana Quintana, directora de contratación de la Subred Norte, propuso adelantar un proceso de contratación conjunta liderado por esta subred, orientado a optimizar tiempos y procedimientos administrativos. Se definió que las subredes remitirían las propuestas formales recibidas por universidades, con el fin de consolidar un estudio de mercado unificado y efectuar una evaluación conjunta para la selección de la propuesta. Adicionalmente, se acordó conformar el equipo de evaluación y seguimiento por parte de la Secretaría Distrital de Salud, integrado por Nicolás Morales, María Fernanda Romero, Sofía Ríos y Martha Santacruz, para lo cual se dispuso un canal de comunicación vía WhatsApp. Posteriormente, el 9 de junio se realizó reunión virtual para la revisión del anexo técnico, el cual fue enviado por correo electrónico a las cuatro subredes. Finalmente, la dirección de contratación de la Subred Norte se comprometió a remitir el borrador del convenio el día viernes 19 de junio.
Seguimiento al caso de una persona con pertenencia étnica raizal que cuenta con aval por parte de la ORFA; no obstante, presenta retraso en la entrega de documentos	Johana Mateus-SDS	junio	La persona que estaba en el proceso de contratación desistió de continuar. El 10 de junio se envió otra hoja de vida avalada y se encuentra en proceso de contratación.
Revisar al interior de las subredes la posibilidad de apoyar la producción de álbumes para “la selección de las vacunas” y capas para las personas que accedan a los servicios de vacunación	Subredes Integradas de Servicios en Salud	Prioritario	Adíela Quiroga remitió correo electrónico el 2 de junio, con el propósito de indagar a las subredes sobre la viabilidad de apoyar la producción de álbumes. Al respecto, la Subred Sur confirmó su interés y ya se encuentran en producción de álbumes; en tanto, las demás subredes indicaron que la propuesta no resulta procedente, considerando las limitaciones de tiempo.
Se debe remitir presentación de resultados de validación de los insumos adicionales, matriz con la descripción del proceso de validación y la matriz de inventario y plan de compras correspondiente al anexo 8, para los insumos adicionales avalados. Por su parte, deben realizar el envío de esta matriz de manera formal	Subredes Integradas de Servicios en Salud	junio	Fanny Sandoval remitió el 5 de junio, mediante correo electrónico, la presentación de resultados de los insumos adicionales, así como la matriz con la descripción del proceso de validación y la matriz de inventario y plan de compras correspondiente al Anexo 8. Posteriormente, el 12 de junio, las subredes realizaron la radicación formal de dicha información ante la Secretaría Distrital de Salud.
Se convocará reunión para socializar acuerdos y revisar avance de los informes de contrapartida	Adíela Quiroga y Angie Gómez (SDS)	Primera semana de junio	Se realizó reunión el 3 de junio con las cuatro subredes. Se rastreará el oficio de la Subred Sur, ya que la subred manifiesta que el alcance fue radicado un día después de la revisión del informe. Las tres restantes subredes ya radicaron el alcance.
Finalizar el ejercicio de autorización del talento humano para uso del carnet institucional del talento humano de VSA	Subredes Integradas de Servicios en Salud	Primera semana de junio	Las cuatro subredes se encuentran en proceso de desarrollo del ejercicio; sin embargo, a la fecha ninguna ha finalizado con el proceso. Angie Gómez refiere que está próxima la salida a producción del módulo de consulta para usuarios. Actualmente se encuentra en ejecución la primera fase de divulgación asociada a la actualización de los instructivos, seguida de una segunda fase orientada a la socialización de la plataforma de consulta. Su implementación está condicionada a la obtención de las autorizaciones correspondientes por parte de todas las subredes.

2. Presentación ejecución financiera convenios GSP-PSPIC

Con corte a mayo de 2026, la ejecución financiera de los recursos 2025 alcanzó $58.819.622.629 millones, equivalente al 95,8%, con una subejecución de $2.563.991.924 millones (4,4%). Frente al mes de abril, la ejecución presentó un incremento de 0,3 puntos porcentuales, pasando de 95,6% a 95,8%. Por subred, la ejecución se comportó de la siguiente manera: Centro Oriente se mantuvo en 96,3%, Norte aumentó de 94,8% a 95,2%, Sur de 95,6% a 95,9% y Occidente de 95,7% a 95,9%. Del total de la subejecución, $1.207.145.111

millones corresponden a acciones de meta y $1.356.846.813 millones a actividades del plan de acción.

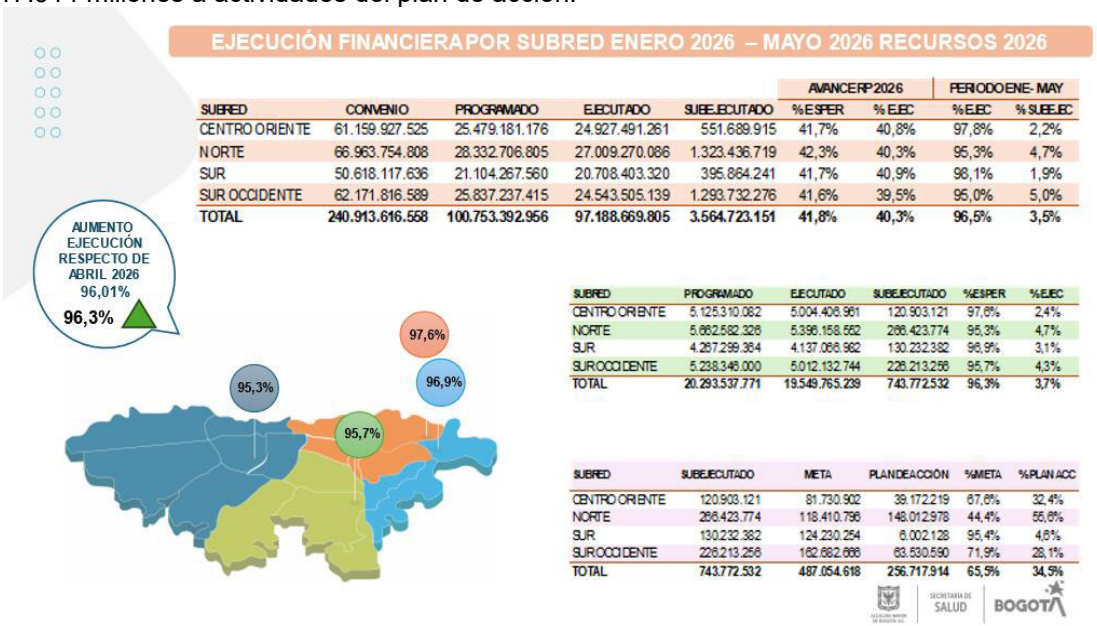


SUBRED	$_VALOR CONVENIO	$_VALOR EJECUTADO	SUBEJECUTADO	% EJEC	% SUBEJ
CENTRO ORIENTE	15.558.905.492	14.987.147.163	571.758.328	96,3%	3,8%
NORTE	17.088.248.313	16.273.533.180	814.715.133	95,2%	5,0%
SUR	12.898.399.190	12.373.760.503	524.638.687	95,9%	4,2%
SUR OCCIDENTE	15.838.061.558	15.185.181.782	652.879.776	95,9%	4,3%
TOTAL	61.383.614.553	58.819.622.629	2.563.991.924	95,8%	4,4%

96,3%
94,8%
95,6%
95,7%

SUBRED	Meta	Plan de acción	TOTAL
CENTRO ORIENTE	263.309.607	308.448.722	571.758.328
NORTE	280.493.395	534.221.738	814.715.133
SUR	291.839.558	232.799.129	524.638.687
SUR OCCIDENTE	371.502.551	281.377.225	652.879.776
TOTAL	1.207.145.111	1.356.846.813	2.563.991.924

Para los recursos 2026, con corte a mayo, se programaron $100.753.392.956 millones y se ejecutaron $97.188.669.805 millones, lo que representa una ejecución del 96,5% y una subejecución de $3.564.723.151 millones (3,5%). Frente al total asignado al convenio ($240.913.616.558 millones), la ejecución acumulada corresponde al 40,3%, frente a un porcentaje esperado del 41,8%. Por subred, la ejecución se distribuye así: Sur 98,1%, Centro Oriente 97,8%, Norte 95,3% y Sur Occidente 95,0%. De manera específica para el periodo mayo, se registró una ejecución del 96,3%, superior al 96,1% reportado en abril. La mayor ejecución se presentó en Centro Oriente (97,6%), seguida de Sur (96,9%), Sur Occidente (95,7%) y Norte (95,3%). Del total de la subejecución de mayo ($743.772.535 millones), $487.054.618 millones corresponden a acciones de meta y $256.717.914 millones a actividades del plan de acción.



SUBRED	CONVENIO	PROGRAMADO	EJECUTADO	SUBEJECUTADO	AVANCE RP 2026 %ESPER	AVANCE RP 2026 %EJEC	PERIODO ENE- MAY %EJEC	PERIODO ENE- MAY %SUBEJEC
CENTRO ORIENTE	61.159.927.525	25.479.181.176	24.927.491.261	551.689.915	41,7%	40,8%	97,8%	2,2%
NORTE	66.963.754.808	28.332.706.805	27.009.270.086	1.323.436.719	42,3%	40,3%	95,3%	4,7%
SUR	50.618.117.636	21.104.267.560	20.708.403.320	395.864.241	41,7%	40,9%	98,1%	1,9%
SUR OCCIDENTE	62.171.816.589	25.837.237.415	24.543.505.139	1.293.732.276	41,6%	39,5%	95,0%	5,0%
TOTAL	240.913.616.558	100.753.392.956	97.188.669.805	3.564.723.151	41,8%	40,3%	96,5%	3,5%

SUBRED	PROGRAMADO	EJECUTADO	SUBEJECUTADO	%ESPER	%EJEC
CENTRO ORIENTE	5.125.310.082	5.004.406.961	120.903.121	97,6%	2,4%
NORTE	5.662.582.326	5.396.158.552	266.423.774	95,3%	4,7%
SUR	4.267.299.364	4.137.066.982	130.232.382	96,9%	3,1%
SUR OCCIDENTE	5.238.346.000	5.012.132.744	226.213.256	95,7%	4,3%
TOTAL	20.293.537.771	19.549.765.239	743.772.532	96,3%	3,7%

SUBRED	SUBEJECUTADO	META	PLAN DE ACCIÓN	%META	%PLAN ACC
CENTRO ORIENTE	120.903.121	81.730.902	39.172.219	67,6%	32,4%
NORTE	266.423.774	118.410.796	148.012.978	44,4%	55,6%
SUR	130.232.382	124.230.254	6.002.128	95,4%	4,6%
SUR OCCIDENTE	226.213.256	162.662.666	63.530.590	71,9%	28,1%
TOTAL	743.772.532	487.054.618	256.717.914	65,5%	34,5%

Del total de la subejecución acumulada de recursos 2026 ($3.564.723.151 millones) para el período enero–mayo, los procesos con mayor incidencia corresponden a Vigilancia en Salud Ambiental, con $1.390.310.783 millones, de los cuales $795.654.238 millones se concentran en la Subred Sur Occidente; Gestión de Programas, Estrategias y Planes para el Bienestar, con $765.760.756 millones, destacándose la Subred Norte

con $385.912.965 millones y la Subred Sur Occidente con $257.017.353 millones; Vigilancia en Salud Pública, con $505.532.872 millones, de los cuales $368.668.563 millones corresponden a la Subred Norte; y Cuidado Continuo para una Vida con Bienestar, con $436.726.905 millones. En conjunto, estos cuatro procesos representan $3.099.331.316 millones, equivalentes al 87% de la subejecución total acumulada en el período

SUBEJECUCIÓN POR ACCIÓN/PROCESO INTEGRAL E INTEGRADO ENERO 2026 – MAYO 2026 RECURSOS 2026

ACCIÓN/PROCESO INTEGRAL E INTEGRADO	CENTRO ORIENTE	NORTE	SUR	SUR OCCIDENTE	TOTAL
12. Vigilancia de la Salud Ambiental	255.984.347	277.564.018	61.108.180	795.654.238	1.390.310.783
9. Gestión de Programas Estrategias y Planes para el Bienestar	52.613.224	385.912.965	70.217.214	257.017.353	765.760.756
10. Proceso integral e integrado de la Vigilancia de la Salud Pública	52.566.967	368.668.563	2.937.280	81.360.062	505.532.872
2. Cuidado Continuo por una vida con bienestar	73.476.549	160.371.126	77.003.440	126.875.790	437.726.905
SUBTOTAL	**434.641.087**	**1.192.516.672**	**211.266.114**	**1.260.907.443**	**3.099.331.316**
TOTAL	**551.689.915**	**1.323.436.719**	**395.864.241**	**1.293.732.276**	**3.564.723.151**
%	**79%**	**90%**	**53%**	**97%**	**87%**

En relación con el comportamiento de los desembolsos y la reserva de glosa, la ejecución real con corte a mayo registra una diferencia de $897.932.074 millones frente a los recursos disponibles para giro, concentrada principalmente en la Subred Norte ($185.042.337 millones) y la Subred Sur Occidente ($133.267.402 millones). Adicionalmente, al incorporar la proyección de ejecución de junio correspondiente a los recursos 2025, se estima una diferencia para giro de $1.385.225.287 millones, lo que permitiría reducir los saldos identificados en las subredes Norte y Sur Occidente. Se precisa que estos resultados corresponden a la ejecución real acumulada a mayo y actualizan las proyecciones de mayo y junio presentadas en el comité anterior.

COMPORTAMIENTO DE DESEMBOLSOS RP 2026 RESPECTO A LA EJECUCIÓN RP2025 Y RP 2026

DATOS EJECUCIÓN OCTUBRE 2026 – MAYO 2026

SUBREDES	$_VALOR RESERVA GLOSA	$_VALOR TOTAL SUBEJECUTADO RP 2025	$_VALOR TOTAL SUBEJECUTADO RP2026 PROYECTADO	$_VALOR SUBEJECUCIÓN PROYECTADA	$_DIFERENCIA CON RESERVA DE GLOSA
CENTRO ORIENTE	1.783.831.219	571.758.328	551.689.915	1.123.448.243	660.382.976
NORTE	1.953.109.515	814.715.133	1.323.436.719	2.138.151.852	- 185.042.337
SUR	1.476.361.764	524.638.687	395.864.241	920.502.928	555.858.837
SUR OCCIDENTE	1.813.344.651	652.879.776	1.293.732.276	1.946.612.053	- 133.267.402
TOTAL	**7.026.647.150**	**2.563.991.924**	**3.564.723.151**	**6.128.715.075**	**897.932.074**

DATOS EJECUCIÓN (Incluye proyección junio recursos RP 2025

SUBREDES	$_VALOR RESERVA GLOSA	$_VALOR TOTAL SUBEJECUTADO RP 2025 PROYECTADO (JUNIO)	$_VALOR TOTAL SUBEJECUTADO RP2026	$_VALOR SUBEJECUCIÓN PROYECTADA	$_DIFERENCIA CON RESERVA DE GLOSA
CENTRO ORIENTE	1.783.831.219	386.888.133	551.689.915	938.578.048	845.253.171
NORTE	1.953.109.515	697.842.734	1.323.436.719	2.021.279.453	- 68.169.938
SUR	1.476.361.764	459.445.095	395.864.241	855.309.336	621.052.429
SUR OCCIDENTE	1.813.344.651	532.522.749	1.293.732.276	1.826.255.025	- 12.910.375
TOTAL	**7.026.647.150**	**2.076.698.711**	**3.564.723.151**	**5.641.421.862**	**1.385.225.287**

Los desembolsos y la reserva de glosa corresponden al tercer y cuarto desembolso, que pertenecen a los meses de operación de mayo.

En el marco del seguimiento financiero, se resalta la necesidad de adoptar medidas preventivas frente a posibles desbalances entre la ejecución y la reserva de glosa. Al respecto, se indicó que, aunque los convenios

contemplan un parágrafo que permite ajustar el porcentaje de reserva cuando se identifiquen riesgos asociados a su comportamiento, durante las revisiones adelantadas por las áreas de contratación y costos se ha solicitado definir expresamente el mecanismo mediante el cual se efectuará dicho ajuste. En consecuencia, se recomienda incorporar esta precisión en los convenios que serán objeto de modificación por vigencias futuras o, en su defecto, establecer dicha competencia dentro de las funciones del Comité Técnico Operativo.

3. Presentación talento humano

Con corte al 26 de mayo de 2026, las cuatro subredes registran niveles de contratación superiores al 95%, con excepción de la Subred Norte. En la Subred Centro Oriente, que presenta una contratación del 95,76%, se identifican porcentajes inferiores al 90% en las acciones de Gestión Territorial de la Atención Primaria en Salud, Cuidado Continuo para una Vida con Bienestar Laboral, enfoque diferencial étnico y enfoque de género, Gestión Territorial de APS–PAI y Gestión Zonal de Políticas. Asimismo, se evidencian niveles de contratación entre el 90% y el 94% en Gestión Territorial–Líderes Locales, GESI, Activación de Rutas, Cuidado Continuo por una Vida con Bienestar Población para Formas Extremas de Exclusión y Población con Discapacidad, los cuales requieren seguimiento para alcanzar el cumplimiento programado

Reporte Talento Humano Subredes
Convenio Interadministrativo GSP -PSPIC

Total de TH REPORTADO DE LAS SUBREDES			
Subredes	*Proyectado*	*Contratado*	*%*
CENTRO ORIENTE	958,25	917,66	95,76%
NORTE	1.074,60	1.012,50	94,22%
SUR OCCIDENTE	999,24	957,24	95,79%
SUR	800,00	793,00	99,12%
Distrito D.C	3.832,09	3.680,40	96,04%

Corte mayo 26/2026

Centro Oriente

artículo 3° del Decreto 634 de 2023 de la Alcaldía Mayor de Bogotá (contratación mujeres)

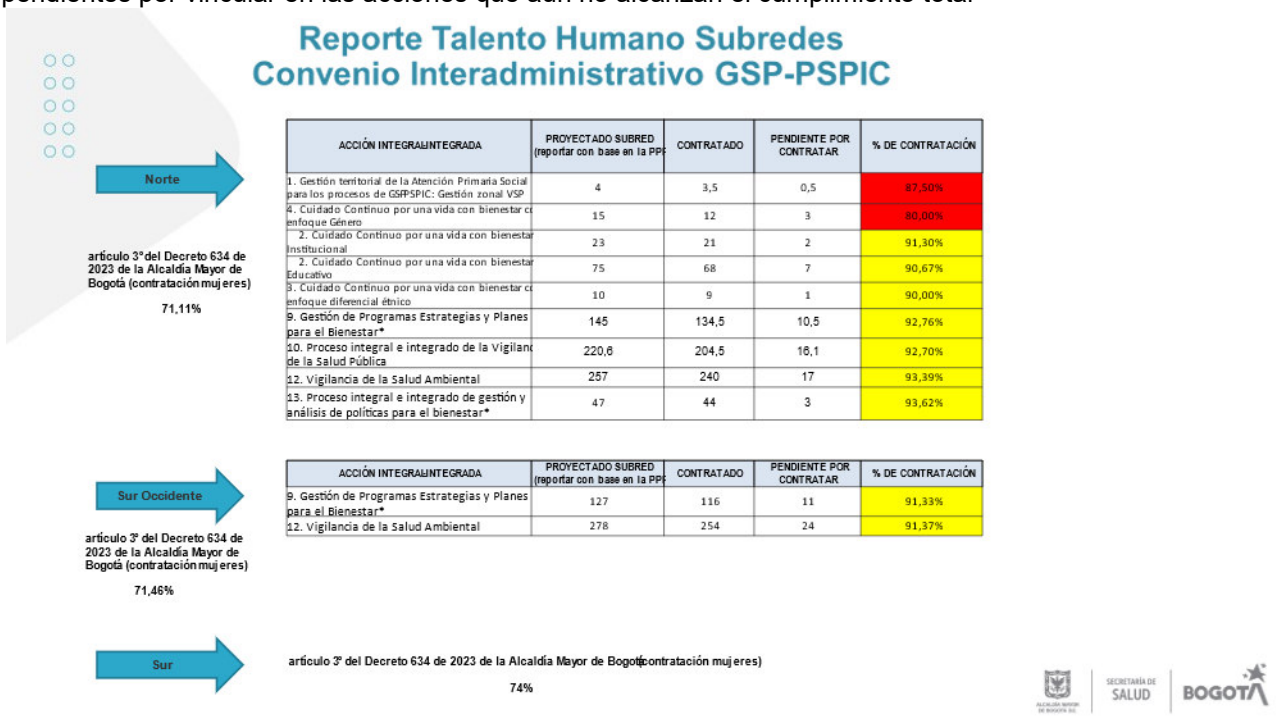
74,10%

ACCIÓN INTEGRAL-INTEGRADA	PROYECTADO SUBRED (reportar con base en la PPP).	CONTRATADO	PENDIENTE POR CONTRATAR	% DE CONTRATACIÓN
1. Gestión territorial de la Atención Primaria Social pa los procesos de GSPSPIC: Gestión zonal VSP	4	3	1,0	75,00%
2. Cuidado Continuo por una vida con bienestar Laboral	28,53	25,19	3,3	88,29%
3. Cuidado Continuo por una vida con bienestar con enfoque diferencial étnico	6	5	1,0	83,33%
4. Cuidado Continuo por una vida con bienestar con enfoque Género	15	12	3,0	80,00%
1. Gestión territorial de la Atención Primaria Social pa los procesos de GSPSPIC: Gestión zonal GIPEPIPAI	4	3	1,0	75,00%
1. Gestión territorial de la Atención Primaria Social pa los procesos de GSPSPIC: Gestión zonal POLÍTICAS	3	2	1,0	66,67%
1. Gestión territorial de la Atención Primaria Social pa los procesos de GSPSPIC: Local del GSPSPIC	22	20	2,0	90,91%
1. Gestión territorial de la Atención Primaria Social pa los procesos de GSPSPIC: Gestión de la información acciones colectivas en salud públicaGESI	31	28	3,0	90,32%
1. Gestión territorial de la Atención Primaria Social pa los procesos de GSPSPIC: Prescripción social Activación de rutas**	13	12	1,0	92,31%
5. Cuidado Continuo por una vida con bienestar con enfoque Población para formasextremas de exclusión:	20,06	19,00	1,1	94,70%
7. Cuidado Continuo por una vida con bienestar para población con discapacidad	13,05	12	1,1	91,95%

Con relación a la Subred Norte, se evidencian niveles de contratación inferiores al 90% en las acciones correspondientes a Gestión Zonal de Vigilancia en Salud Pública (VSP) y en Cuidado por una Vida con Bienestar con enfoque de género. Asimismo, se identifican porcentajes de contratación entre el 90% y el 94% en los componentes de Cuidado por una Vida con Bienestar en institucional y educativo, enfoque diferencial étnico, Gestión de Programas, Estrategias y Planes para el Bienestar, Vigilancia en Salud Pública, Vigilancia en Salud Ambiental y el proceso integral e integrado de Gestión y Análisis de Políticas para el Bienestar.

Con relación a la Subred Sur Occidente, se evidencian porcentajes de contratación por debajo del 95% en los procesos de Gestión de Programas, Estrategias y Planes para el Bienestar y Vigilancia en Salud Ambiental, con pendientes de contratación de 11 y 24 perfiles, respectivamente. Por su parte, la Subred Sur registra un nivel de contratación superior al 97%, presentando vacantes mínimas, con un máximo de tres perfiles

pendientes por vincular en las acciones que aún no alcanzan el cumplimiento total



ACCIÓN INTEGRAL/INTEGRADA	PROYECTADO SUBRED (reportar con base en la PPS	CONTRATADO	PENDIENTE POR CONTRATAR	% DE CONTRATACIÓN
1. Gestión territorial de la Atención Primaria Social para los procesos de GSP/SPIC: Gestión zonal VSP	4	3,5	0,5	87,50%
4. Cuidado Continuo por una vida con bienestar c enfoque Género	15	12	3	80,00%
2. Cuidado Continuo por una vida con bienestar Institucional	23	21	2	91,30%
2. Cuidado Continuo por una vida con bienestar Educativo	75	68	7	90,67%
3. Cuidado Continuo por una vida con bienestar c enfoque diferencial étnico	10	9	1	90,00%
9. Gestión de Programas Estrategias y Planes para el Bienestar*	145	134,5	10,5	92,76%
10. Proceso integral e integrado de la Vigilanc de la Salud Pública	220,6	204,5	16,1	92,70%
12. Vigilancia de la Salud Ambiental	257	240	17	93,39%
13. Proceso integral e integrado de gestión y análisis de políticas para el bienestar*	47	44	3	93,62%

ACCIÓN INTEGRAL/INTEGRADA	PROYECTADO SUBRED (reportar con base en la PPS	CONTRATADO	PENDIENTE POR CONTRATAR	% DE CONTRATACIÓN
9. Gestión de Programas Estrategias y Planes para el Bienestar*	127	116	11	91,33%
12. Vigilancia de la Salud Ambiental	278	254	24	91,37%

4. Seguimiento a los convenios GSP-PSPIC

Convenios GSP-PSPIC Vigencia 17 de octubre a 01 de diciembre 2024. Tiempo establecido clausulado para la liquidación 6 meses terminado el convenio: 01/06/2025. Perdida de competencia 01/06/2027

Subred Centro Oriente 6911666-2024

La única subred que aún no ha realizado la solicitud de liquidación es la Subred Centro Oriente. Durante la mesa de trabajo adelantada con la Dra. Claudia Cuellar, se acordó como compromiso el cierre de la cuenta bancaria y la revisión de la posibilidad de anticipar la certificación y el trámite de rendimientos financieros correspondientes a junio. Si bien la subred efectuó el cierre de la cuenta el 10 de junio, se informa que no es posible adelantar dichos trámites debido a que el proceso de cierre se refleja administrativamente en el mes siguiente. Esta situación confirma el riesgo previamente advertido respecto al impacto de los tiempos asociados al cierre de cuentas sobre los cronogramas de liquidación.

En consecuencia, la solicitud de liquidación deberá gestionarse en el mes siguiente, lo que implica considerar adicionalmente los tiempos requeridos por la Subdirección de Contratación, el Despacho y la Subsecretaría Corporativa para la revisión y trámite correspondiente. Bajo este escenario, se estima que el proceso podría culminar con la expedición del acta de liquidación durante el último trimestre de la vigencia, por lo que se recomienda mantener seguimiento permanente a las actividades pendientes para evitar retrasos adicionales.

Acciones adelantadas

- 29/05/2026: La Subred realizó devolución de recursos no ejecutados por insumos (6%)
- 10/06/2026: La Subred realizó cierre de la cuenta bancaria.
- 12/06/2026: La Subred remitió comprobantes de reintegro de recursos no ejecutados por insumos (6%).
- 18/06/2026: Se realizo solicitud estados de cuenta ante la Dirección Financiera de la SDS.

Pendientes urgentes de la subred

- 19/06/2026: Entregar anexo 2 de mayo 2026 firmado.

- 30/06/2026: Entregar comprobantes de pago de rendimientos financieros del mes de mayo 2026
- 09/07/2026: Entregar comprobantes de pago de rendimientos financieros del mes de junio 2026
- 09/07/2026: Entregar anexo 2 del mes de junio 2026.

Acciones pendientes para la liquidación

- 09/07/2026: Recepción, Revisión y validación del anexo 2 de junio en conjunto con la subred.
- 09/07/2026: Conciliación financiera entre la subred y el equipo de apoyo a la supervisión.
- 09/07/2026: Conciliación de gasto general, % administrativo y % de insumos.
- 15/07/2026: Entrega de certificación firmadas manejo de recursos de mayo y certificaciones finales definidas en el clausulado.
- 17/07/2026: Solicitud de liquidación a la Subdirección de Contratación.

Subred Norte 6911933-2024

Acciones pendientes para la liquidación

- 28/05/2026: Se solicitó liquidación ante la Subdirección de Contratación de la SDS.
- 02/06/2026: Se asigna en la Subdirección de contratación a la Dra. Sarvia para la revisión técnica del informe y acta de liquidación.
- 09/06/2026: Se remite observaciones técnicas de lo jurídico y se remite el mismo día los ajustes.
- 10/06/2026: Se remite informe para revisión del equipo de costos.
- 17-18/06/2026: Se recibe observaciones de ajustes por parte de costos y se realizan los ajustes pertinentes. Este convenio tuvo ajuste a la reserva de glosa validado en el marco del Comité Técnico Operativo

Subred Sur Occidente 6912002-2024

Acciones pendientes para la liquidación

- 12/06/2026: Se envía acta de liquidación firmada por la Subred a la subdirección de contratación para continuar trámite de firmas.

Subred Sur 6912425-2024

Acciones pendientes para la liquidación

- 12/06/2026: Se envía acta de liquidación firmada por la Subred a la subdirección de contratación para continuar trámite de firmas.

Convenios GSP-PSPIC Vigencia 3 de diciembre a 30 de septiembre 2025. Tiempo establecido clausulado para la liquidación 6 meses terminado el convenio: 30/03/2026. Perdida de competencia 30/09/2027

Subred Norte 4177 de 2024 (saldo extracto bancario a 31/05/2026 $8.280.478.709)

Acciones adelantadas

- 29/05/2026: Se realizó giro de recursos de reintegro de reserva de glosas.
- 17/06/2026: Se valida la totalidad de los anexos 2 corte mayo 2026.

Pendientes subred

- 19/06/2026: Hacer uso de los recursos girados
- 19/06/2026: Entrega de certificación de manejo recursos firmadas de los meses de: marzo, abril, mayo, julio, agosto, octubre de 2025 y mayo de 2026

- 10/07/2026: Entrega anexo 2 de junio 2026.

Acciones pendientes para la liquidación

- Pre-Conciliación del gasto general, porcentaje administrativo y de insumos. Subred y SDS (22/06/2026)
- Cierre de la cuenta y entrega de certificación bancaria-Subred (30/06/2026)
- Entrega de la totalidad de comprobante de pago de los reintegros de rendimientos financieros del convenio. - Subred (30/06/2026)
- Solicitud órdenes de pago – SDS (01/07/2026)
- Solicitud estados de cuenta – SDS (15/07/2026)
- Conciliación financiera- Subred y SDS (15/07/2026)
- Conciliación del gasto general, % administrativo y % de insumos- Subred y SDS (21/07/2026)
- Entrega final de certificación de manejo de recursos con sus anexos 1 y 2 y certificaciones finales establecidas en el clausulado - Subred (24/07/2026)
- Solicitud de liquidación ante la Subdirección de Contratación - SDS (31/07/2026)

Se reitera a las subredes la importancia de asistir a las mesas de trabajo con la totalidad de los insumos técnicos y financieros requeridos, con el fin de garantizar avances efectivos en los procesos de conciliación. Asimismo, se recordó que la preconciliación del gasto requiere contar con los anexos financieros actualizados a mayo, la ejecución realizada desde el 1 de junio y la proyección de ejecución pendiente, información indispensable para identificar oportunamente posibles saldos a reintegrar a la Secretaría y definir las acciones correspondientes

Subred Sur Occidente 4175-2024 (saldo extracto bancario a 31/05/2026 $3.755.608.418)

Acciones adelantadas

- 26/05/2026: Se realizó giro de recursos de reintegro de reserva de glosas.
- 01 al 16/06/2026: Se valida anexo 2 de los meses diciembre 2025, marzo, abril y mayo 2026.

Pendientes subred

- 19/06/2026: Hacer uso de los recursos girados.
- 19/06/2026: Entrega de certificación de manejo recursos firmadas de los meses: diciembre 2025, marzo, abril y mayo 2026.
- 10/07/2026: Entregar anexo junio 2026.

Acciones pendientes para la liquidación

- Pre-Conciliación del gasto general, porcentaje administrativo y de insumos. Subred y SDS (22/06/2026)
- Cierre de la cuenta y entrega de certificación bancaria-Subred (30/06/2026)
- Entrega de la totalidad de comprobante de pago de los reintegros de rendimientos financieros del convenio. - Subred (30/06/2026)
- Solicitud órdenes de pago – SDS (01/07/2026)
- Solicitud estados de cuenta – SDS (15/07/2026)
- Conciliación financiera- Subred y SDS (15/07/2026)
- Conciliación del gasto general, % administrativo y % de insumos- Subred y SDS (21/07/2026)
- Entrega final de certificación de manejo de recursos con sus anexos 1 y 2 y certificaciones finales establecidas en el clausulado - Subred (24/07/2026)
- Solicitud de liquidación ante la Subdirección de Contratación - SDS (31/07/2026)

Subred Centro Oriente 4176-2024 (saldo extracto bancario a 31/05/2026 $1.118.538.911)

Acciones adelantadas

- 30/04/2026: Se realizó giro de recursos de reintegro de reserva de glosas.
- 10 y 12/06/2026: Se valido anexo 2 de junio y noviembre 2025, marzo y abril 2026.

Pendientes subred

- 16/06/2026: Realizar ajustes del anexo 2 de mayo 2026.
- 19/06/2026: Hacer uso de los recursos girados
- 19/06/2026: Entrega de certificación de manejo recursos firmadas de los meses: junio, noviembre y diciembre 2025, marzo y abril 2026.
- 10/07/2026: Realizar entrega anexo 2 de junio 2026

Acciones pendientes para la liquidación

- Pre-Conciliación del gasto general, porcentaje administrativo y de insumos- Subred y SDS (22/06/2026)
- Cierre de la cuenta y entrega de certificación bancaria-Subred (30/06/2026)
- Entrega de la totalidad de comprobante de pago de los reintegros de rendimientos financieros del convenio. - Subred (30/06/2026)
- Solicitud órdenes de pago – SDS (01/07/2026)
- Solicitud estados de cuenta – SDS (15/07/2026)
- Conciliación financiera- Subred y SDS (01/07/2026)
- Conciliación del gasto general, % administrativo y % de insumos- Subred y SDS (10/07/2026)
- Entrega final de certificación de manejo de recursos con sus anexos 1 y 2 y certificaciones finales establecidas en el clausulado - Subred (14/07/2026)
- Solicitud de liquidación ante la Subdirección de Contratación - SDS (31/07/2026)

Se reiteró a la Subred Centro Oriente la necesidad de priorizar la validación y entrega del Anexo 2 de mayo, único pendiente entre las subredes. Asimismo, se solicitó remitir de manera inmediata los soportes requeridos para culminar la revisión, considerando que esta subred presenta un avance superior en el proceso al haber recibido los recursos desde el 30 de abril.

Subred Sur 4174-2024 (saldo extracto bancario a 31/05/2026 $2.850.848.369)

Acciones adelantadas

- 18/06/2026: Pendiente giro total de recursos de reintegro de reserva de glosas, saldo de $444.757.846, correspondientes a la reserva de glosa. Al respecto, se indicó que se han realizado gestiones de seguimiento con el área financiera y se espera el desembolso de los recursos pendientes en el corto plazo.

Pendientes subred

- 19/06/2026: Hacer uso de los recursos girados (saldo en cuenta a la fecha y proyección del gasto).
- 19/06/2026: Realizar la entrega de las certificaciones de uso de recursos y anexo 2 de los meses de abril y mayo 2026
- 10/07/2026: Realizar entrega anexo 2 de junio 2026

Acciones pendientes para la liquidación

- Pre-Conciliación del gasto general, porcentaje administrativo y de insumos. Subred y SDS (22/06/2026)
- Cierre de la cuenta y entrega de certificación bancaria-Subred (30/06/2026)
- Entrega de la totalidad de comprobante de pago de los reintegros de rendimientos financieros del convenio. - Subred (30/06/2026)
- Solicitud órdenes de pago – SDS (01/07/2026)
- Solicitud estados de cuenta – SDS (15/07/2026)
- Conciliación financiera-Subred y SDS (15/07/2026)
- Conciliación del gasto general, % administrativo y % de insumos- Subred y SDS (21/07/2026)
- Entrega final de certificación de manejo de recursos con sus anexos 1 y 2 y certificaciones finales establecidas en el clausulado - Subred (24/07/2026)
- Solicitud de liquidación ante la Subdirección de Contratación - SDS (31/07/2026).

Convenios GSP-PSPIC vigencia 01 de octubre a 30 de junio de 2027

- Se continúo el seguimiento retrospectivo y campo del tercer Ciclo periodo 1 de marzo a 30 de abril 2026 en la Subred Sur cierre el 12/06/2026, Sur Occidente con cierre el 25/06/2026, se continua con la Subred Norte a partir del 26/06/2026.
- Los Anexos 2 de las cuatro Subredes están en proceso de revisión por parte de la SDS y/o ajustes por parte de la Subred (se dio prioridad a convenios terminados) se proyecta a 30/06/2026 estar al día por las dos partes con corte al mes de abril 2026.
- Se realizó cargue de los soportes por parte de la SDS en la plataforma SECOP II de los desembolsos cinco en el módulo siete del plan de pagos, se realizará validación una vez se reciba soporte de desembolso.
- Se remitió correo el 15/06/2026 informando que el aplicativo de Talento Humano se encuentra habilitado para el ingreso y actualización de la información del período comprendido entre octubre de 2025 y junio de 2026: Fecha límite cargue 21/07/2026. Se solicitó a los líderes del equipo de apoyo a la supervisión establecer un plan de trabajo interno que garantice el cumplimiento oportuno de las actividades pendientes.
- Se solicita en la entrega de evidencias de compromisos de solicitud de conceptos técnicos y aprobación de perfiles: oficios de solicitud (Ejemplo 2026ERXXXX) y oficio de respuesta (Ejemplo 2026EEXXX) con el radicado de la SDS.

5. Resultados acompañamientos acciones de bienestar

Se precisó que los acompañamientos realizados tienen un enfoque preventivo y de mejora continua, orientado a evaluar la implementación del modelo Más Bienestar, la integración de las acciones, el abordaje territorial y la percepción de la población beneficiaria. A la fecha, se ha efectuado acompañamiento a una mesa zonal en la Subred Centro Oriente, cuatro orientaciones técnicas y diez acciones de bienestar distribuidas en los entornos laboral, comunitario, educativo e institucional, con participación de las subredes Centro Oriente, Sur Occidente y Norte.

Acompañamientos acciones de bienestar

Acción de Bienestar	Lugar	Entorno	Subred
74 Asesoría para el mejoramiento de las condiciones de salud	Salón de Belleza-UTI Alto impacto	Laboral	Sur Occidente
77 Asesoría en Salud para trabajadores y trabajadoras en Empresas del Sector Formal	Empresa Remeplas	Laboral	Centro Oriente
107 Acompañamientos solidarios Habitanza en calle	Tercer milenio	Comunitario	Centro Oriente
46 Jornadas de educación para la Salud y Bienestar y 66 Prevención y detección temprana de factores de riesgo ITS	SENA	Educativo	Sur Occidente
20 Sesiones educativas para MAS bienestar	Servicio Sociosanitario Kennedy	Institucional	Sur Occidente
20 Sesiones educativas para MAS bienestar-PRAE	Colegio Bilbao	Educativo	Norte
28 Grupos socioeducativos - RBC Salud Mental	Hogar San José	Comunitario	Norte
79 Conexión nocturna: Bienestar, trabajo y cuidado	Bar Rascacielos	Laboral	Centro Oriente
48 Sesiones Cuidate se felizkids	CDC La Victoria	Comunitario	Centro Oriente
61 SPAcios educativos de bienestar- ZOE -ZOU	Fundación San Juan de Dios	Educativo	Centro Oriente

Asistencias técnicas:

- Contenidos pertinentes para los asistentes frente a las necesidades en los territorios
- Enfoque integral de los contenidos, articulando los diferentes procesos y guardando coherencia temática con el modelo Más Bienestar
- Uso de metodologías participativas que favorecen el aprendizaje significativo
- Alta convocatoria y participación de referentes y equipos territoriales.
- Cumplimiento de la agenda programada pese a las dificultades operativas.

- Generación de espacios de interacción, diálogo y construcción colectiva
- En las asistencias técnicas se identificaron diferencias en los niveles de apropiación del conocimiento entre los participantes, así como dificultades asociadas al tamaño de los grupos, dispersión, interrupciones y baja interacción, factores que limitan el aprovechamiento de los espacios formativos. Como oportunidad de mejora, se recomendó fortalecer el componente práctico mediante ejercicios aplicados a los perfiles participantes, complementar los contenidos con guías operativas e infografías digitales y promover mecanismos que faciliten la consulta posterior de la información. Asimismo, se reiteró la importancia de optimizar la participación y permanencia de los asistentes para garantizar el cumplimiento de los objetivos de cada jornada.
- Personal con adecuadas habilidades comunicativas
- Implementación de estrategias lúdico-pedagógicas pertinentes al ciclo de vida de los participantes, favoreciendo la participación activa
- Diseño y elaboración de material pedagógico de apoyo para ser entregado a los beneficiaries
- de las actividades.
- La mayoría de los integrantes de los equipos aplican el enfoque pedagógico dialógico de la educación transformadora en salud pública.
- Reconocimiento de los equipos por los participantes.
- En la mayor parte de las acciones acompañadas se evidenció la integralidad de las acciones, la canalización a programas de salud y programas sociales.
- En una de las acciones se evidenció la entrega de material de las Casas de Igualdad de Oportunidades de la Secretaría de la Mujer y refieren articulación con Manzanas del Cuidado, Casas de la igualdad de Oportunidades de la Secretaría de la Mujer y otras entidades para realizar Ferias de la Salud en las instituciones educativas.

Acciones de bienestar:

- Enfoque territorial débil. La articulación entre equipos, así como la articulación intersectorial,
- en algunas ocasiones depende de los integrantes de los equipos.
- El costo del material pedagógico es asumido por los integrantes del equipo, haciendo la claridad que no son insumos que se hayan contemplado en el anexo 8
- Variabilidad en la información entregada por los diferentes equipos durante las acciones de bienestar
- Múltiples temas de los cuales deben estar pendientes en las acciones, campañas, temas propios de la acción, temas transversales
- Desconocimiento por parte de la comunidad de las actividades desarrolladas en el marco del GSP-PSPIC
- No disponibilidad de listados de beneficiarios de cámara de comercio DIAN – Fortalecer sistemas de información
- Se destacó como fortaleza la elaboración de material pedagógico complementario por parte de los equipos territoriales, incluyendo rotafolios, juegos didácticos y herramientas educativas que facilitan el desarrollo de las acciones de bienestar y favorecen la participación de la comunidad. Asimismo, se recomendó identificar y estandarizar estas experiencias exitosas para su implementación en los demás equipos. Se evidenció además la aplicación del enfoque pedagógico y dialógico de la educación transformadora en salud pública, tanto en la planeación de las actividades como en el desarrollo de espacios participativos orientados a la construcción colectiva del conocimiento.
- Se identificó como oportunidad de mejora fortalecer la sostenibilidad de los proyectos escolares, especialmente aquellos relacionados con huertas, considerando que los periodos vacacionales pueden afectar su continuidad y resultados. En este sentido, se recomendó planificar estas iniciativas de acuerdo con el calendario académico, de manera que los ciclos de siembra y cosecha se desarrollen dentro de los tiempos efectivos de actividad escolar y permitan obtener los resultados esperados antes de los recesos institucionales
- Fortalecer el enfoque territorial. Integrar, desde el nivel zonal, las diferentes acciones de bienestar cuando se requiera y sea posible.
- Realizar desde nivel zonal y local articulación sectorial e intersectorial para llevar a cabo ferias de la salud o tomas a barrios.
- Estandarizar material pedagógico y elaborar portafolios y guiones para las actividades cuando sea posible.

- Garantizar a los equipos la impresión de material pedagógico necesario para las actividades. Para acciones en la comunidad debe ser resistente y de fácil transporte (pendones, material de gran formato)
- Realizar articulación entre equipos del PSPIC y los equipos de VSA para que trabajen de manera complementaria.
- Elaborar portafolio de actividades accesible para la comunidad.
- Fortalecer sistemas de información, articular con otras dependencias para contar con bases de datos de organizaciones de base comunitaria y facilitar el acceso de los equipos a los territorios.
- Proporcionar a los equipos listados de establecimientos del territorio.
- Establecer actas en formato digital como soporte de actividades.
- Diseñar mensajes de promoción de la salud pública que pueda ser enviada a los trabajadores



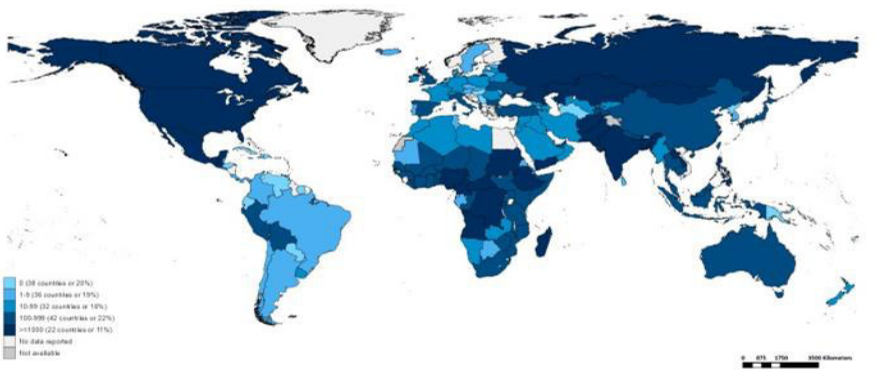
Se resaltó el valor de las observaciones realizadas desde una perspectiva externa a la operación, al evidenciar coherencia entre lo documentado y la implementación de las acciones en territorio. Asimismo, se identificaron oportunidades de mejora relacionadas con la ampliación de coberturas, la disponibilidad de materiales e insumos para el desarrollo de las actividades y el fortalecimiento de las condiciones operativas de los equipos territoriales. Se reiteró la importancia de optimizar el uso de los recursos destinados a componentes administrativos e insumos, garantizando herramientas, material pedagógico e identificación institucional adecuada para el desarrollo de las acciones y el fortalecimiento de la presencia institucional en los territorios.

6. Alertas epidemiológicas

Con corte a la semana epidemiológica 22, se mantiene la alerta por sarampión a nivel mundial y regional. Se evidencia un incremento sostenido de casos desde 2024, año en el que se registró el mayor número de casos de los últimos seis años, y las cifras observadas durante 2026 sugieren un comportamiento que podría igualar o superar dicho escenario. Asimismo, África continúa concentrando la mayor carga de enfermedad, seguida de la Región de las Américas, Europa y los países de Asia, lo que refuerza la necesidad de mantener las acciones de vigilancia epidemiológica, búsqueda activa y fortalecimiento de coberturas de vacunación.

De acuerdo con el reporte consolidado de la Organización Mundial de la Salud para los últimos seis meses, México se mantiene dentro de los diez países con mayor número de casos de sarampión, registrando 11.889 casos reportados. No obstante, se precisó que esta cifra corresponde al consolidado semestral de la OMS y que los reportes epidemiológicos más recientes muestran un número superior de casos en ese país. Asimismo, se resaltó que México es el único país de la Región de las Américas incluido dentro de los diez territorios con mayor carga de enfermedad a nivel mundial, situación que refuerza la necesidad de mantener las acciones de vigilancia epidemiológica y seguimiento de casos en la región.

Casos de sarampión según países de la OMS. Últimos 6 meses

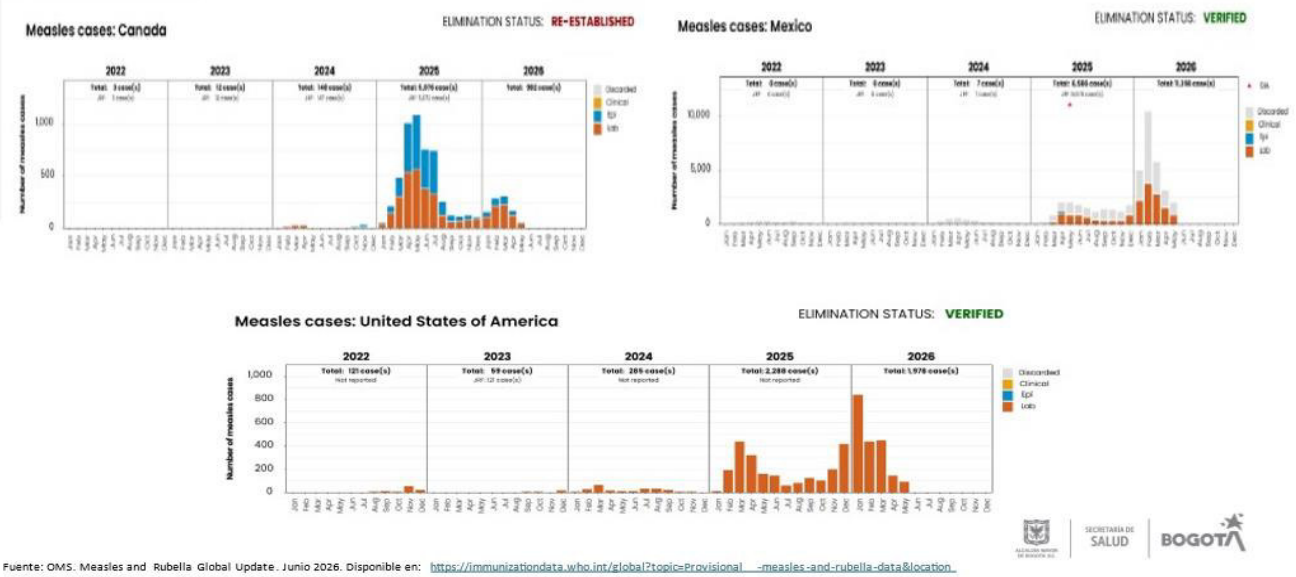


Países	Casos*
India**	23,361
Bangladesh	14,704
Yemen	12,708
Mexico	11,889
Pakistan	10,626
Cameroon	9,037
Kazakhstan	7,597
Angola	7,038
Madagascar	5,844
Sudan	4,158

Fuente: OMS. Measles and Rubella Global Update. 2026-06. Disponible en: https://immunizationdata.who.int/global?topic=Provisional_-measles-and-rubella-data&location

En el contexto de la Región de las Américas, se destacó la persistencia de brotes de sarampión en varios países. Canadá perdió recientemente la certificación como país libre de sarampión debido al comportamiento sostenido del brote iniciado en 2024 y que continúa durante 2026. Asimismo, México mantiene una transmisión activa y representa uno de los principales riesgos para Colombia por el alto flujo de viajeros, mientras que Estados Unidos continúa reportando un número significativo de casos. Guatemala y Perú también presentan incrementos importantes asociados a eventos masivos, lo que ha favorecido la propagación de la enfermedad.

Situación en la región de la Américas por país, 2025, 2026



Fuente: OMS. Measles and Rubella Global Update. Junio 2026. Disponible en: https://immunizationdata.who.int/global?topic=Provisional_-measles-and-rubella-data&location

De acuerdo con el informe más reciente de la OPS, el brote en las Américas continúa afectando principalmente a niños menores de cinco años, especialmente menores de un año. Además, aproximadamente el 85% de los

casos confirmados no contaban con antecedente vacunal o este era desconocido. A la semana epidemiológica 21, la región acumulaba cerca de 38.000 casos y 70 muertes asociadas, con mayor concentración en México, Guatemala y Canadá.

Aceleración de la transmisión de sarampión en la Región de las Américas, 2025-2026

País	Casos confirmados SE 53 del 2025	Defunciones 2025	Casos confirmados SE 21 del 2026	Defunciones 2026	Total casos confirmados acumulados 2025-2026
Argentina	37	0	1	0	38
Belice	44	0	9	0	53
Bolivia	598	0	70	0	668
Bonaire, San Eustaquio y Saba	0	0	1	0	1
Brasil	38	0	3	0	41
Canadá	5460	2	1071	0	6531
Chile	0	0	1	0	1
Colombia	0	0	8	0	8
Costa Rica	1	0	5	0	6
El Salvador	1	0	18	0	19
Estados Unidos de América	2288	3	2073	0	4361
Guatemala	7	0	6803	22	6910
Honduras	0	0	1	0	1
México	6614	27	11723	16	18337
Panamá	0	0	3	0	3
Paraguay	49	0	0	0	49
Perú	5	0	627	0	632
Uruguay	12	0	2	0	14
Total	15154	32	22519	38	37673



En Colombia, con corte a la semana epidemiológica 22, se han confirmado ocho casos de sarampión, de los cuales seis corresponden a casos importados y dos relacionados con importación. Cuatro casos tenían antecedente de viaje a México, uno a Estados Unidos y uno a Panamá. Los casos se han notificado en Bogotá (cinco casos), Bucaramanga, Cartagena y Antioquia, sin evidencia de transmisión secundaria, hospitalizaciones o defunciones asociadas

En Bogotá, la vigilancia integrada de sarampión y rubéola muestra un incremento significativo en la notificación de casos sospechosos durante 2026, con un aumento cercano al 94% frente a 2025. La tasa de notificación distrital alcanzó 6,5 por 100.000 habitantes, superior a la nacional (2,1), con un promedio de 24 casos sospechosos notificados por semana. Este comportamiento exige fortalecer la capacidad de respuesta ante el posible incremento de casos asociado al retorno de viajeros procedentes de zonas con transmisión activa.

La mayor proporción de notificaciones corresponde al sexo masculino (56%) y se concentra principalmente en la población de 1 a 4 años, seguida de los menores de un año. Asimismo, las tasas más altas de notificación se observan en algunas localidades priorizadas, mientras que el mayor número absoluto de casos se concentra en localidades con mayor carga poblacional.

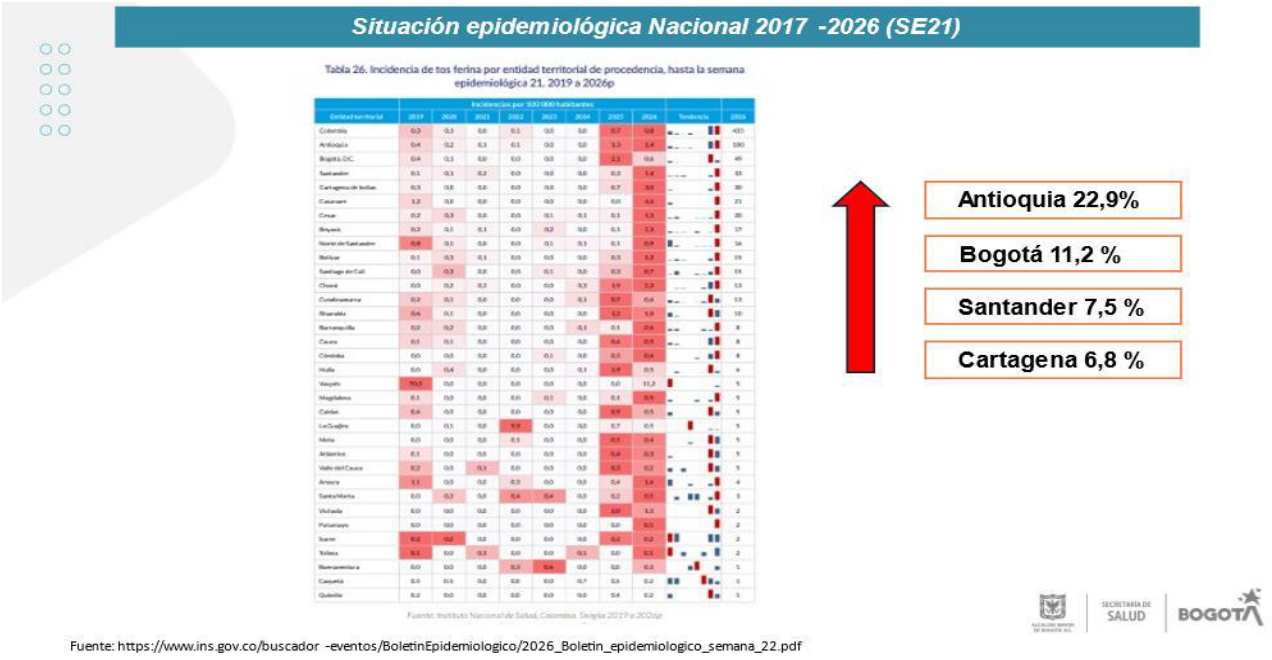
Con relación a los casos confirmados en Bogotá, se han registrado cinco casos importados asociados a antecedentes de viaje a México, Estados Unidos y Panamá. A la fecha, los cuatro primeros casos han completado el seguimiento epidemiológico sin evidencia de transmisión secundaria. El caso más reciente continúa en seguimiento de contactos; sin embargo, de mantenerse este comportamiento, Bogotá continuará sin casos secundarios asociados a los eventos importados identificados hasta el momento.

Se informó el fortalecimiento de las acciones de vigilancia en puntos de entrada al país mediante la articulación con Migración Colombia, incluyendo la reactivación de mecanismos de reporte y seguimiento a viajeros internacionales para facilitar su monitoreo oportuno y la identificación temprana de posibles casos de sarampión. Asimismo, se destacó el desarrollo de actividades de búsqueda activa y la socialización permanente de la alerta epidemiológica con los diferentes actores involucrados, quienes han mostrado disposición para apoyar la implementación de las medidas de control y vigilancia.

Adicionalmente, se recordó la realización del taller nacional convocado por el Ministerio de Salud para coordinadores PAI y referentes de Vigilancia en Salud Pública, programado del 24 al 26 de junio en Medellín. En este marco, se reiteró a las subredes la necesidad de consolidar y remitir oportunamente los insumos distritales requeridos para el desarrollo de la actividad.

Comportamiento epidemiológico de la tos ferina

Se informó que el país continúa en situación de brote por tos ferina, con 2.601 casos notificados y 435 casos confirmados a la semana epidemiológica 22. El comportamiento de la notificación mantiene una tendencia similar a la observada durante 2025, lo que evidencia la necesidad de fortalecer las acciones de vigilancia y control.
A nivel nacional, las mayores incidencias se registran en Antioquia (22,9%), seguida de Bogotá D.C. (11,2%), Santander (7,5%) y Cartagena (6,8%), territorios que actualmente concentran la mayor carga de enfermedad en el país



Fuente: https://www.ins.gov.co/buscador -eventos/BoletinEpidemiologico/2026_Boletin_epidemiologico_semana_22.pdf

En Bogotá, con corte a la semana epidemiológica 22, se han notificado 670 casos de tos ferina y se han confirmado 49 casos, con una positividad del 7,3%. Aunque la notificación continúa siendo elevada, la positividad ha disminuido frente al mismo periodo de 2025, cuando se encontraba por encima del 11%, lo que indica un aumento en la sensibilidad del sistema de vigilancia y en la captación de casos sospechosos. Asimismo, la incidencia acumulada de casos confirmados continúa siendo objeto de seguimiento debido a que Bogotá aporta el 11,2% de los casos confirmados a nivel nacional

En Bogotá, la notificación de casos sospechosos de tos ferina ha mostrado una reducción cercana al 43% frente al mismo periodo de 2025. A la semana epidemiológica 22, la última semana registró 13 casos notificados, cifra inferior a la observada en semanas previas, cuando se reportaban entre 18 y 20 casos.

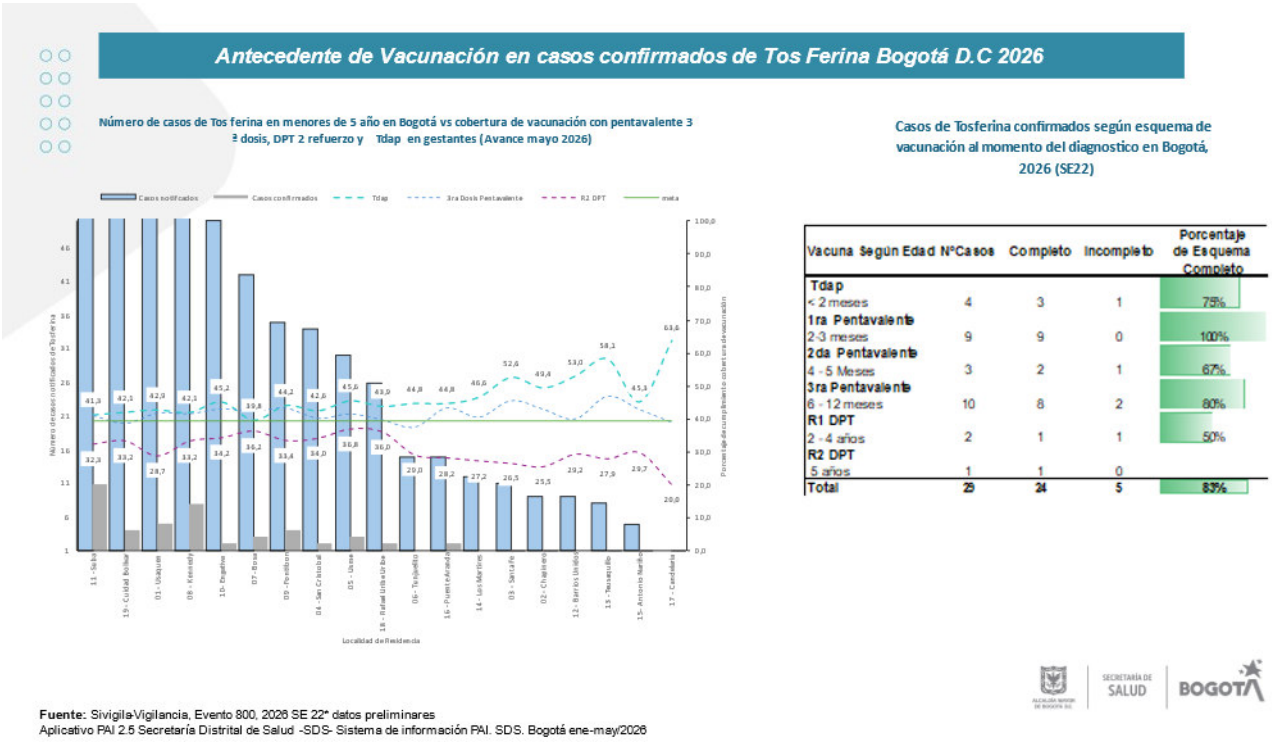
Asimismo, los casos confirmados han disminuido de manera significativa. Mientras que a la semana epidemiológica 22 de 2025 se registraban 168 casos confirmados, para el mismo periodo de 2026 se han confirmado 49 casos, lo que representa una reducción cercana al 71%. Adicionalmente, durante las semanas epidemiológicas 18 y 19 no se confirmaron casos positivos, evidenciando una disminución de la positividad

pese al mantenimiento de la vigilancia y la notificación de casos sospechosos.

En Bogotá, las mayores incidencias de tos ferina se registran en las localidades de Mártires y Fontibón. En menores de un año, la incidencia más alta corresponde a Mártires, seguida de Suba, mientras que en el grupo de 1 a 4 años la mayor incidencia se presenta en Kennedy. Los menores de cinco años concentran el 57% de los casos confirmados, seguidos por los adultos, que representan cerca del 35%, constituyéndose en un grupo relevante dentro de la dinámica de transmisión del evento.

El análisis sociodemográfico evidencia que la mayoría de los casos confirmados corresponden al régimen contributivo y a población de estratos 2 y 3. Asimismo, el 53% de los casos se presentó en hombres y el 47% en mujeres. Se registraron 33 hospitalizaciones, equivalentes al 67% de los casos confirmados, concentrándose principalmente en menores de cinco años. Entre los signos clínicos más frecuentes se destacan la tos paroxística en menores de un año y la tos persistente en los grupos de mayor edad.

En cuanto a los antecedentes vacunales, el 83% de los casos confirmados contaba con esquemas de vacunación completos. No obstante, se identificaron coberturas inferiores en algunos grupos de edad, especialmente en niños de 2 a 4 años para los refuerzos correspondientes, lo que ratifica la necesidad de fortalecer las estrategias de vacunación y seguimiento de esquemas en población infantil.



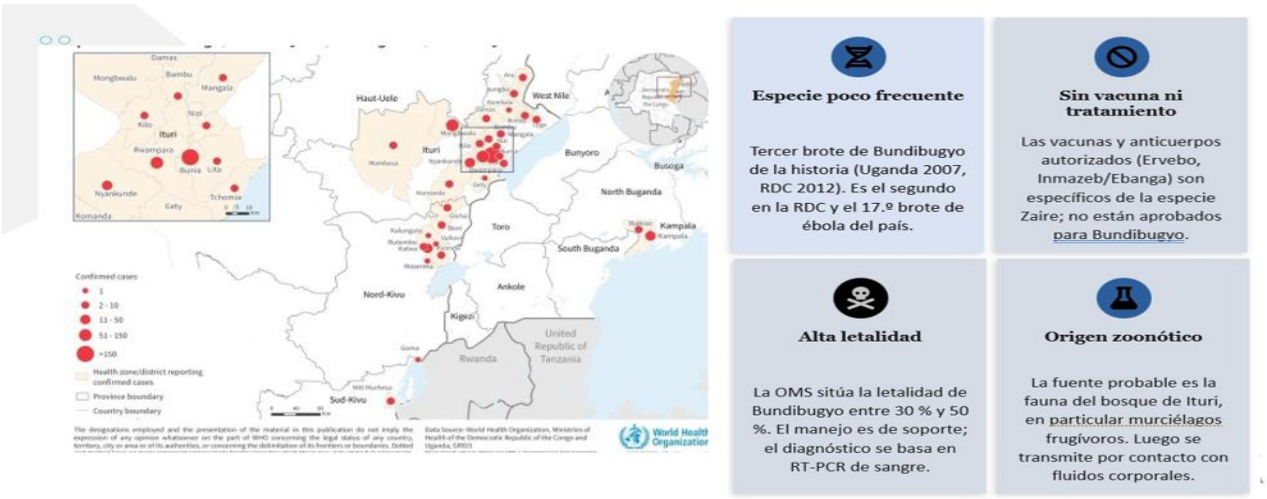
Vacuna Según Edad	N°Casos	Completo	Incompleto	Porcentaje de Esquema Completo
Tdap				
< 2 meses	4	3	1	75%
1ra Pentavalente				
2-3 meses	9	9	0	100%
2da Pentavalente				
4 - 5 Meses	3	2	1	67%
3ra Pentavalente				
6 - 12 meses	10	8	2	80%
R1 DPT				
2 - 4 años	2	1	1	50%
R2 DPT				
5 años	1	1	0	
Total	**29**	**24**	**5**	**83%**

Brote de ébola por virus Bundibugyo en República Democrática del Congo y Uganda 2026

Se informó que el brote actual de ébola corresponde a la variante Bundibugyo, diferente a la cepa Zaire asociada a los brotes registrados en años anteriores. Esta situación representa un reto adicional debido a la limitada experiencia acumulada en su manejo, la ausencia de vacunas y tratamientos específicos, y la necesidad de realizar manejo clínico de soporte en los casos confirmados.

De acuerdo con los reportes recientes de la Organización Mundial de la Salud, el brote se concentra

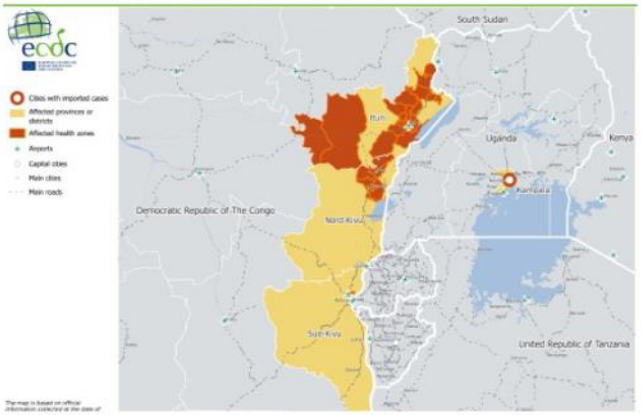
principalmente en la República Democrática del Congo, con diseminación hacia diferentes distritos y exportación de casos a Uganda. La letalidad estimada para esta variante oscila entre el 30% y el 50%, el diagnóstico se realiza mediante pruebas moleculares específicas y la transmisión ocurre por contacto con fluidos corporales de personas infectadas, teniendo como reservorio natural a los murciélagos frugívoros.



Con base en el último reporte consolidado de la Organización Mundial de la Salud, con corte al 17 de junio, el brote de ébola por virus Bundibugyo continúa concentrándose en la República Democrática del Congo, que registra 235 casos sospechosos, 837 casos confirmados, 193 fallecidos y una letalidad del 23%. Asimismo, se mantienen más de 6.000 contactos en seguimiento, lo que evidencia la magnitud de las acciones de vigilancia y control requeridas. En Uganda se han notificado 19 casos y dos fallecimientos, con una letalidad cercana al 11%, además de siete personas recuperadas. Aunque el brote tuvo exportación desde la República Democrática del Congo hacia la ciudad de Kampala, el comportamiento epidemiológico sugiere una mayor contención de la transmisión en este país.

World Health Organization

Affected countries	Suspected cases	Confirmed cases	Confirmed deaths	Probable deaths	CFR(%) confirmed	Recovered
Data as of 15 June 2026						
Democratic Republic of the Congo#	235	837	196	-	23%	49
Data as of 17 June 2026*						
Uganda	-	19	2	1	11%	7
Total	235	856	198	1	23%	56



Fuente. Brote de ébola Bundibugyo - RDC y Uganda - 2026 - Fuentes: OMS - CDC - ECDC - OPS

Aunque para la Región de las Américas el riesgo actual asociado al brote de ébola por virus Bundibugyo se

considera bajo, se reiteró la necesidad de mantener la preparación institucional y fortalecer las acciones de vigilancia epidemiológica, especialmente en puntos de entrada al país y en los servicios de salud para la identificación oportuna de casos sospechosos. Asimismo, se resaltó la importancia de revisar y fortalecer los protocolos de prevención y control de infecciones, así como la disponibilidad y uso adecuado de elementos de protección personal por parte de los equipos asistenciales.

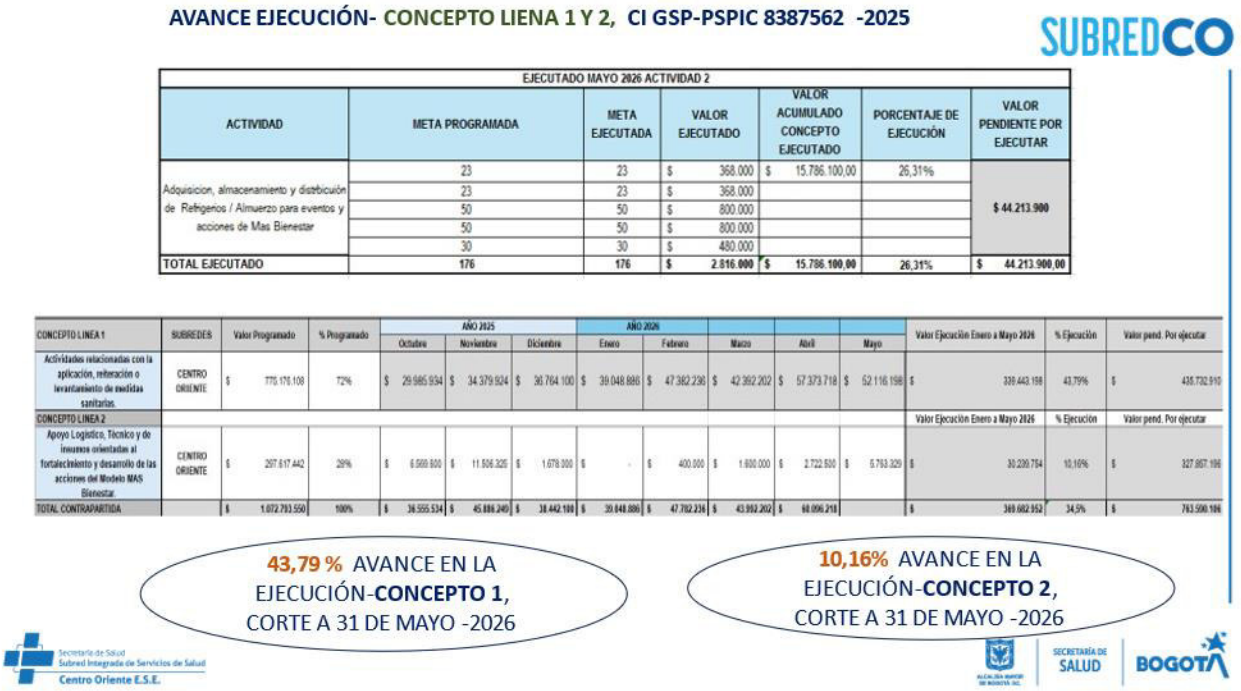
Se señaló que Colombia mantiene intercambio de viajeros con las zonas afectadas, particularmente por actividades laborales, lo que hace necesario reforzar las acciones de vigilancia, capacitación y preparación del personal de primera línea. Adicionalmente, se informó que la Organización Mundial de la Salud estima que el control del brote podría requerir varios meses, debido, entre otros factores, a las condiciones de conflicto armado, dificultades de acceso, desinformación comunitaria y barreras socioculturales para la implementación de medidas de control en las áreas afectadas

7. Presentación subredes Plan Anticorrupción y Contrapartida

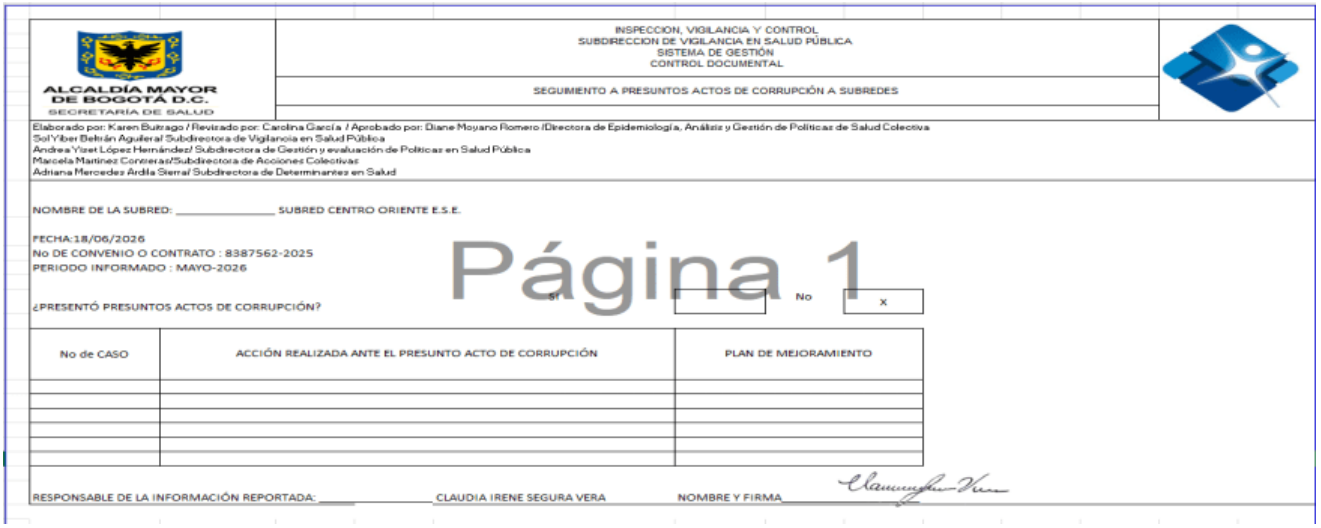
Subred Centro Oriente

La Subred Centro Oriente reportó una contrapartida total de $1.072,793.550 millones, distribuida en un 72,2% para el concepto 1 (actividades relacionadas con medidas sanitarias) y un 27,8% para el concepto 2 (apoyo logístico, técnico e insumos para acciones de bienestar).

Con corte al 31 de mayo, el concepto 1 registra una ejecución del 43,79%, equivalente a $339,443.198 millones, manteniéndose ligeramente por debajo de lo programado. Por su parte, el concepto 2 presenta una ejecución del 10,16%, correspondiente a $30.239.754 millones, ubicándose por debajo de la meta proyectada y requiriendo seguimiento para mejorar su avance durante los próximos meses



Plan anticorrupción



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL
SUBDIRECCION DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

SEGUIMIENTO A PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN A SUBREDES

Elaborado por: Karen Buitrago / Revizado por: Carolina García / Aprobado por: Diane Moyano Romero /Directora de Epidemiología, Análisis y Gestión de Políticas de Salud Colectiva
Sol Yiber Beltrán Aguilera/ Subdirectora de Vigilancia en Salud Pública
Andrea Yizet López Hernández/ Subdirectora de Gestión y evaluación de Políticas en Salud Pública
Maicela Martínez Contreras/Subdirectora de Acciones Colectivas
Adriana Mercedez Ardila Sierra/ Subdirectora de Determinantes en Salud

NOMBRE DE LA SUBRED: _____ SUBRED CENTRO ORIENTE E.S.E.

FECHA:18/06/2026
No DE CONVENIO O CONTRATO : 8387562-2025
PERIODO INFORMADO : MAYO-2026

Página 1

¿PRESENTÓ PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN? Si _____ No x

No de CASO	ACCIÓN REALIZADA ANTE EL PRESUNTO ACTO DE CORRUPCIÓN	PLAN DE MEJORAMIENTO

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN REPORTADA: _____ CLAUDIA IRENE SEGURA VERA NOMBRE Y FIRMA _____

No presentan ninguna novedad en el período del reporte

Subred Norte

La Subred Norte reportó avances en la ejecución de la contrapartida asociados al concepto 1 (actividades relacionadas con la aplicación, reiteración o levantamiento de medidas sanitarias), con ejecuciones ya validadas para los meses de octubre, noviembre y diciembre. Para los meses de enero a marzo, la información continúa en proceso de validación por parte de la Secretaría. Asimismo, se encuentra pendiente la solicitud de aval para el ajuste del valor 2026 correspondiente al talento humano. Con corte al periodo reportado, el concepto 1 registra una ejecución acumulada de $329.999.208 millones, equivalente al 30,9% de avance. Por su parte, el concepto 2 presenta una ejecución de $49.022.534 millones, correspondiente al 46,7%, evidenciando un mayor nivel de avance frente al concepto 1

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE CONVENIO GSP PSPIC N8387508-2025
SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN CONTRAPARTIDA 01/10/2025 AL 30/06/2027
Valor: $1.174.394.087 millones

CONCEPTO LINEA 1	Valor Programado	% Programado	AÑO 2025			AÑO 2026					Valor Ejecución a Enero 2026	% Ejecución	Valor pend. Por ejecutar
			Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo			
Actividades relacionadas con la aplicación, reiteración o levantamiento de medidas sanitarias.	1.089.358.848	91%	20.273.694	51.782.522	41.261.926	41.343.916	56.763.836	55.946.804	62.626.510	0	$ 329.999.208	30,9%	$ 739.359.640
CONCEPTO LINEA 2											Valor Ejecución a Febrero 2026	% Ejecución	Valor pend. Por ejecutar
Apoyo Logístico, Técnico y de insumos orientadas al fortalecimiento y desarrollo de las acciones del Modelo MAS Bienestar.	105.035.239	9%	8.251.239	4.839.200	4.839.200	5.621.568	5.621.568	8.606.623	5.621.568	5.621.568	$ 49.022.534	46,7%	$ 56.012.705
TOTAL			20.273.694	56.621.722	46.101.126	46.965.484	62.385.404	64.553.427	68.248.078	5.621.568	$ 379.021.742	32,3%	



No presentan ninguna novedad en el período del reporte

Subred Sur Occidente

La Subred Sur Occidente informó que la ejecución de la contrapartida del concepto 1 cuenta con validación para los meses de octubre, noviembre y diciembre, y con información preliminar para enero, febrero y marzo. Adicionalmente, se solicitó la actualización del valor hora del talento humano para la vigencia 2026, de acuerdo con los ajustes salariales aplicables, para su revisión y eventual incorporación en el proceso de validación de la contrapartida. Angie Gómez indicó que la subred ya remitió los soportes correspondientes y recomendó a las demás subredes adelantar el mismo trámite.

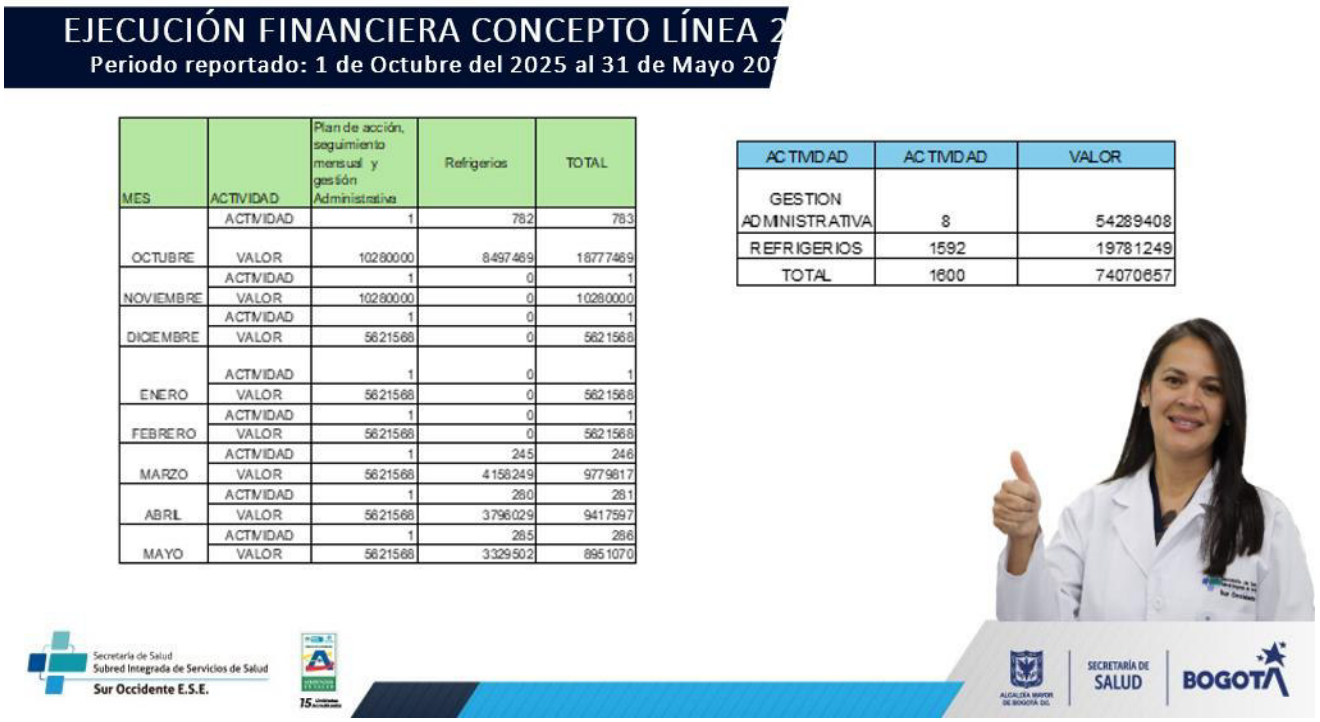
Con corte al periodo reportado, el concepto 1 registra 1.850 medidas sanitarias ejecutadas, equivalentes a $207.884.348 millones, mientras que el concepto 2 reporta 1.600 actividades o entregas, equivalentes a $74.070.657 millones. Frente a un avance programado del 38%, el concepto 1 alcanza una ejecución del 23,8% y el concepto 2 del 33,9%, evidenciando diferencias de 14,2 y 4,1 puntos porcentuales, respectivamente, respecto al avance esperado.



MES	PERFIL	PROFESIONAL	TECNICO (3 HORAS)	TECNICO	TOTAL
OCTUBRE	NUMERO DE MEDIDAS	11	1	146	158
	VALOR	1771044	149712	14571968	16492724
NOVIEMBRE	NUMERO DE MEDIDAS	27	10	192	229
	VALOR	4347108	1497120	19163136	25007364
DICIEMBRE	NUMERO DE MEDIDAS	16	12	208	236
	VALOR	2578064	1796544	20760064	25132672
ENERO	NUMERO DE MEDIDAS	24		170	194
	VALOR	3864096		16967360	20831456
FEBRERO	NUMERO DE MEDIDAS	23		271	294
	VALOR	3703092		27047968	30751060
MARZO	NUMERO DE MEDIDAS	30		271	301
	VALOR	4830120		27047968	31878088
ABRIL	NUMERO DE MEDIDAS	26		162	188
	VALOR	4186104		16168896	20355000
MAYO	NUMERO DE	46		204	250
	VALOR	4591168		32844816	37435984

PERFIL	NUMERO MEDIDAS	VALOR
PROFESIONAL	203	29868796
TECNICO (3 HORAS)	23	3443376
TECNICO	1624	174572176
TOTAL	1850	207884348

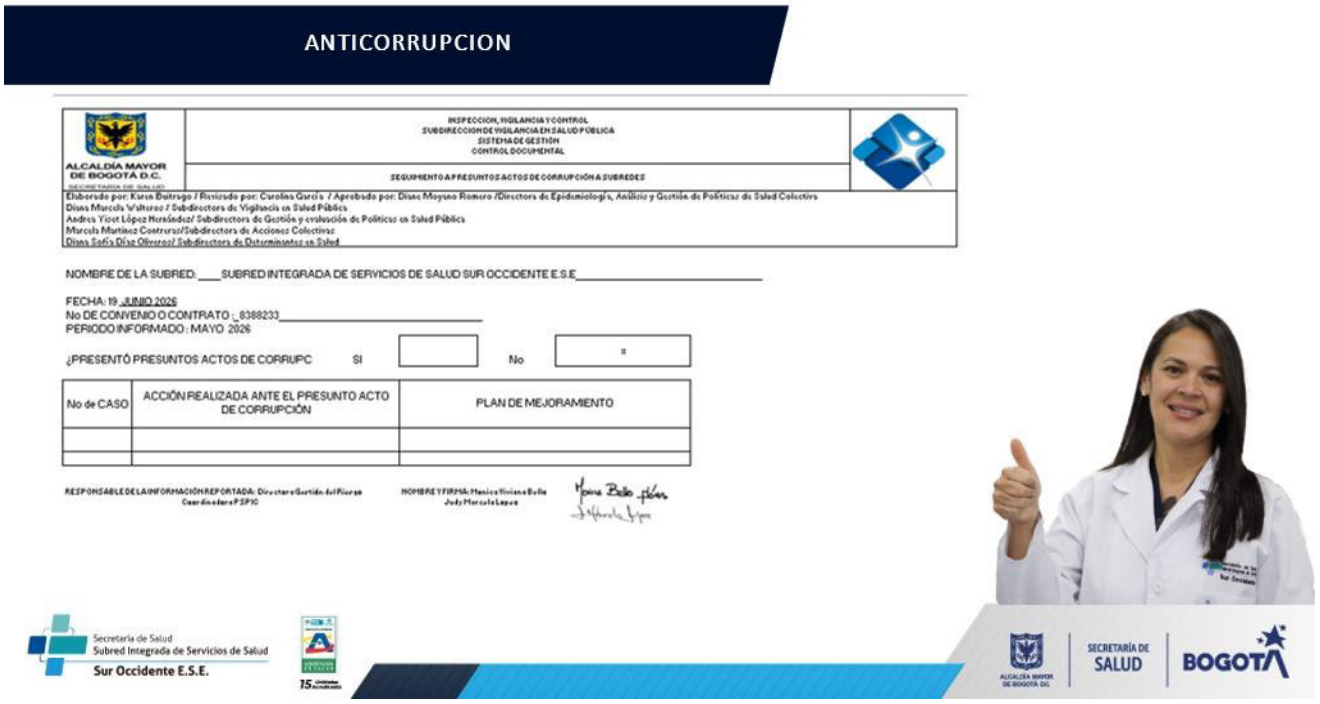
PERFIL	VALOR HORA	VALOR 2 HORAS
PROFESIONAL	80502	161004
TECNICO	49904	99808



MES	ACTIVIDAD	Plan de acción, seguimiento mensual y gestión Administrativa	Refrigerios	TOTAL
OCTUBRE	ACTIVIDAD	1	782	783
	VALOR	10280000	8497469	18777469
NOVIEMBRE	ACTIVIDAD	1	0	1
	VALOR	10280000	0	10280000
DICIEMBRE	ACTIVIDAD	1	0	1
	VALOR	5621568	0	5621568
ENERO	ACTIVIDAD	1	0	1
	VALOR	5621568	0	5621568
FEBRERO	ACTIVIDAD	1	0	1
	VALOR	5621568	0	5621568
MARZO	ACTIVIDAD	1	245	246
	VALOR	5621568	4158249	9779817
ABRIL	ACTIVIDAD	1	280	281
	VALOR	5621568	3796029	9417597
MAYO	ACTIVIDAD	1	285	286
	VALOR	5621568	3329502	8951070

ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	VALOR
GESTION ADMINISTRATIVA	8	54289408
REFRIGERIOS	1592	19781249
TOTAL	1600	74070657

Plan anticorrupción



No presentan ninguna novedad en el período del reporte

Subred Sur

La Subred Sur informó que, tras la validación de la contrapartida correspondiente a octubre, noviembre y diciembre, el concepto 1 (medidas sanitarias) registra una ejecución acumulada de $10.068.480 millones, equivalente al 1,4%, con un saldo pendiente por ejecutar de $700.096.992 millones. Se precisó que la información continua sujeta a ajustes, dado que las actividades de enero a abril aún se encuentran en proceso de validación.

Para el concepto 2, se reportó una asignación de $177.541.68 millones, con una ejecución de $79.865.125 millones (45%) y un saldo pendiente de $97,676.243 millones. Asimismo, se indicó que la contrapartida total asciende a $887.706.840 millones. Durante la presentación, se recomendó revisar alternativas de redistribución entre conceptos para favorecer una mayor ejecución de los recursos disponibles



Actividad	VALOR CONCEPTO	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABRIL	VALOR POR CONCEPTO EJECUCIÓN FINANCIERA 01/10/2025 a 31/05/2026	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA 01/10/2025 a 31/05/2026	VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR
Aplicación de medidas, levantamiento y mantenimiento de medidas sanitarias de seguridad, por funcionario de planta con perfil profesional universitario	$ 710.165.472,80	0	0	1	0	0	0	0	10.068.480,00	1,4%	700.096.992,80
Aplicación de medidas, levantamiento y mantenimiento de medidas sanitarias de seguridad, por funcionario de planta con perfil técnico		18	12	13	9	18	13	22			



ACTIVIDAD	VALOR CONCEPTO	EJECUCION OCT-MAYO 2026	VALOR POR CONCEPTO EJECUCIÓN	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR
Plan de acción, seguimiento mensual y gestión Administrativa	$ 177.541.368,20	$ 39.350.976,00	$ 79.865.125,00	45,0%	$ 97.676.243,20
Adquisicion, almacenamiento y distrbicuión de Refrigerios / Almuerzo para eventos y acciones de Mas Bienestar		$ 19.359.774,00			
Apoyo en la gestión para la compra de medicamentos para atención en eventos en salud pública.		$ 20.398.968,00			
Otro (Cualquier otra actividad que requiera para contribuir al fortalecimiento de las acciones de promoción y prevención de la salud pública en el marco de los alcances del modelo MAS Bienestar		$ 338.907,00			
Adquisición y distribución de elementos promocionales y preventivos.		$ 416.500,00			

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur E.S.E.

Plan anticorrupción

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL SUBDIRECCION DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL
	SEGUIMIENTO A PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN A SUBREDES

Elaborado por: Karen Buitrago / Revisado por: Carolina García / Aprobado por: Diane Moyano Romero /Directora de Epidemiología, Análisis y Gestión de Políticas de Salud Colectiva
Sol Yiber Beltrán Aguilera/ Subdirectora de Vigilancia en Salud Pública
Andrea Yiset López Hernández/ Subdirectora de Gestión y evaluación de Politicas en Salud Pública
Marcela Martinez Contreras/Subdirectora de Acciones Colectivas
Adriana Mercedes Ardila Sierra/ Subdirectora de Determinantes en Salud

NOMBRE DE LA SUBRED: **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E**

FECHA: **19 DE JUNIO DE 2026**

No DE CONVENIO O CONTRATO : 8385626-2025

PERIODO INFORMADO: **MAYO 2026**

¿PRESENTÓ PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN?	SI		No	X

No de CASO	ACCIÓN REALIZADA ANTE EL PRESUNTO ACTO DE	PLAN DE MEJORAMIENTO

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN REPORTADA
YOLANDA JANNET GUTIERREZ MONTILLA

NOMBRE Y FIRMA
YOLANDA JANNET GUTIERREZ MONTILLA

No presentan ninguna novedad en el período del reporte

La Subred Sur manifestó preocupación por el bajo avance en la ejecución de la contrapartida del concepto 1, considerando que los compromisos asociados a medidas sanitarias presentan resultados inferiores a los esperados y que resta un periodo limitado para su ejecución. En este sentido, se acordó retomar la revisión de alternativas y propuestas que permitan fortalecer el cumplimiento de la contrapartida, particularmente en el marco del apoyo logístico, técnico y operativo previsto para el fortalecimiento de las acciones del modelo Más Bienestar.

8. Varios

SEGPLAN

Olga Álvarez informa que el aplicativo SEGPLAN ya cuenta con las validaciones técnicas y autorizaciones requeridas para iniciar el proceso de digitación. Para ello, se solicitó a las subredes remitir los nombres y correos electrónicos de los funcionarios responsables del cargue de información; a la fecha, únicamente la Subred Sur había suministrado dicha información.

Durante la discusión, las subredes señalaron la necesidad de contar previamente con la parametrización del aplicativo y un espacio de asistencia técnica que permitiera conocer la herramienta y definir de manera realista los tiempos requeridos para la recolección y digitación de la información.

Como acuerdos, se definió remitir la parametrización a las subredes para su revisión, realizar una asistencia técnica virtual con participación de coordinadores PIC y referentes técnicos, y posteriormente establecer el cronograma de cargue de información. Se proyectó iniciar la digitación a partir del 7 de julio, una vez las subredes validen los tiempos necesarios para la consolidación y registro de la información correspondiente al periodo octubre de 2025 – mayo de 2026

Indicadores

Carolina Santander informa que, tras un proceso de revisión y depuración, se logró pasar de aproximadamente 700 a de cerca de 200 indicadores estratégicos, optimizando su seguimiento y gestión. Se informa que los indicadores ya se encuentran cargados en el aplicativo; sin embargo, aún no se ha realizado el reporte retrospectivo de resultados debido a la necesidad de concertar con las supervisoras y equipos responsables la metodología de cargue de dicha información. Se aclara que existen diferentes periodicidades de medición (mensual, bimensual, trimestral y anual).

Como acuerdo preliminar, desde GESI se remitirá a las coordinaciones PIC una matriz con los indicadores parametrizados, incluyendo ID, número de indicador, acción asociada, enlace a la ficha técnica, fórmula, meta, aplicabilidad y criterios de calificación. Asimismo, se solicitará el envío de la parametrización para facilitar la validación por parte de las subredes.

Se propone realizar una revisión conjunta de la matriz y efectuar una reunión virtual el próximo jueves para concertar la estrategia de reporte y definir el plan de cargue retrospectivo. Como alternativa inicial, se plantea iniciar el proceso en agosto mediante el registro por trimestres, destinando una semana para cada período, con el objetivo de normalizar el reporte y ponerse al día durante la tercera semana del mes. La propuesta quedará sujeta a revisión y validación por parte de las subredes y SDS.

REDSAL

Se recuerda que en la reunión sostenida con la Dra. Sofía Ríos el 14 de mayo se definieron acuerdos relacionados con la logística y el cronograma de los encuentros Inter locales y distrital. En ese espacio se acordó que la Subred Norte realizaría su encuentro en mayo, actividad que ya fue ejecutada, mientras que las demás subredes lo harían durante junio; quedando pendientes únicamente el encuentro distrital y el de la Subred Sur.

Posteriormente, las subredes Centro Oriente y Sur solicitaron ampliar los plazos para la realización de sus encuentros, proponiendo nuevas fechas en agosto. Sin embargo, se considera necesario revisar especialmente la fecha planteada por Centro Oriente (10 de agosto), dado que corresponde a un lunes y podría afectar la asistencia. Asimismo, la proximidad con la fecha propuesta para el encuentro distrital (14 de agosto) genera preocupación, ya que podría limitar la participación de los asistentes en ambos espacios.

Si bien se otorgó aval para revisar las fechas inicialmente acordadas, se reitera que el encuentro distrital debe realizarse con posterioridad a los encuentros Inter locales y que cualquier modificación impacta la logística y la participación de las cuatro subredes. Por lo anterior, se solicita al comité definir de manera definitiva el cronograma de los encuentros para garantizar una adecuada organización y coordinación de las actividades.

La Subred Centro Oriente informó que, debido a los procesos de contratación y a la necesidad de vincular un operador logístico para garantizar el espacio y la logística integral del evento distrital, no es viable comprometerse con una fecha anterior al 14 de agosto. Señaló que la selección del lugar debe garantizar condiciones que permitan a las demás subredes cumplir sus compromisos, incluyendo el ingreso de refrigerios y alimentos contratados externamente.

La Subred Suroccidente manifestó que ya cuenta con las condiciones previstas para la fecha inicialmente propuesta y solicitó que esta situación quede claramente definida.

Frente a la programación, las subredes indicaron no tener inconveniente con la realización del evento distrital el 14 de agosto. Adicionalmente, la secretaría solicita que los encuentros Inter locales y el evento distrital no se desarrollen en la misma semana, debido al impacto en la participación de la comunidad y a la magnitud logística del evento distrital, previsto para aproximadamente 300 asistentes. También señalaron que la

realización del evento el 10 de agosto no sería conveniente por la proximidad al puente festivo del 6 y 7 de agosto, lo que podría afectar la asistencia de los participantes.

La Subred Sur informó que los procesos contractuales asociados a la adquisición de kits, souvenirs han presentado dificultades debido a los tiempos y requisitos establecidos en el manual de contratación, así como a la baja participación de oferentes. En consecuencia, desde el inicio del proceso se había advertido la necesidad de ampliar los plazos hasta agosto.

Adicionalmente, se destacó el trabajo articulado con las organizaciones y grupos participantes para garantizar su asistencia a los encuentros Inter locales y distritales, asegurando el aprovechamiento de los recursos y la inversión realizada.

Como resultado de la discusión, se acordó realizar los encuentros Inter locales en las siguientes fechas: Subred Centro Oriente el 10 de agosto, Subred Sur el 14 de agosto y Subred Sur Occidente el 25 de junio (según programación previa). Asimismo, se definió que el encuentro distrital se llevará a cabo el 28 de agosto, atendiendo la solicitud de la Secretaría de no programar los Inter locales pendientes en una misma fecha.

Finalmente, se recordó que los recursos corresponden a la vigencia 2025; por tanto, al haberse superado el mes de junio, cualquier modificación o reprogramación deberá contar con la aprobación del equipo técnico.

Gestión Documental

La Subred Centro Oriente informó que, en relación con la gestión documental, durante la vigencia anterior se solicitó mediante oficio la revisión de los expedientes correspondientes a convenios auditados y finalizados. Asimismo, indicó que en diciembre la Secretaría remitió un formato para la elaboración del inventario documental, sin que posteriormente se evidenciaran avances sobre el tema. En respuesta, se informó que Paola Hospital de la Subsecretaria de Salud Pública, realizó visitas a las cuatro subredes y elaboró un informe, el cual se encuentra pendiente de presentación ante la Mesa de Supervisión para la correspondiente toma de decisiones.

COMPROMISOS*

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
Documentar dificultad de la consecución de algunos perfiles, especialmente en las vigilancias, por medio de oficio dirigido a la SDS	Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E.	junio
Remitir comunicados y soportes correspondientes para la actualización del valor hora de la vigencia 2026 del talento humano vinculado a las actividades relacionadas con la aplicación, reiteración o levantamiento de medidas sanitarias, con el fin de adelantar la revisión y validación.	Subred Norte Subred Centro Oriente Subred Sur	Prioritario

Remitir parametrización SEGPLAN a las subredes	Olga Álvarez	19 de junio
Realizar asistencia técnica sobre el nuevo aplicativo de SEGPLAN	Olga Álvarez	24 de junio
Remitir la matriz de los indicadores	Carolina Santander	19 de junio
Realizar reunión virtual para concertar el plan de cargue retrospectivo de los indicadores	Carolina Santander	25 de junio

REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO	TELÉFONO	DIRECCIÓN/ OFICINA/ ENTIDAD	FIRMA
1	MARCELA MARTÍNEZ CONTRERAS	M1martinez@saludcapital.gov.co	9885	SDS-SAC	
2	DIANA SOFIA RÍOS	Dsrios@saludcapital.gov.co	9764	SDS-SDS	
3	CLAUDIA CUELLAR	Cmcuellar@saludcapital.gov.co	9796	SDS-SGYEPSP	
4	DIANA WALTEROS	Dmwalteros@saludcapital.gov.co	9784	SDS-SVSP	
5	YOLANDA GUTÍERREZ	Dir.riesgoensalud@subredsur.gov.co	3002122771	SUBRED SUR	
6	PAOLA LOZANO	Direccíongestiondelriesgo@subrednorte.gov.co	3174224072	SUBRED NORTE	
7	LIDA MONTENEGRO	Direccíongestionriesgo@subredcentrooriente.gov.co	3012832313	SUBRED CENTRO ORIENTE	
8	MARCELA LÓPEZ	Directorgestionriesgo@subredsuroccidente.gov.co	3125084948	SUBRED SUR OCCIDENTE (E)	
9					

ASISTENTES

Anexo listado de asistencia SDS-DFO-FT-004.

Nota: Cuando la asistencia es igual o superior a 10 personas, se debe hacer uso del formato Listado de asistencia a reuniones SDS-DFO-FT-004, según lo establecido en el lineamiento de Actas de Reunión.

Evaluación y cierre de la reunión

¿Se logró el objetivo?	Observaciones (si aplica)

Si (X) **No ()**	

* Se podrán incluir o eliminar filas de acuerdo con el requerimiento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	LISTADO DE ASISTENCIA REUNIONES			
	Código:	SDS-DFO-FT-004	Versión:	1
Elaborado por: Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo				

Tema: Comité Técnico Operativo GSP-PSPIC Fecha: Junio 19/2026

Hora Inicio: 8:00 am Hora Fin: 11.30 am Lugar: Aula Magistral SDS

No	NOMBRE	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Elvira Cvargas D.	Subred Sur	Referente VSP	3506133640	lider.vsp@subredsur.gov.co	
2	Maira J. Tinoco	Subred Sur	Coordin. PIC	318402 4187	coordinacion.pic@subred	
3	[illegible]	Subred sur	Ref financiero	3228106663	financiero.pic@subredsur.gov.co	
4	Claudia Segura Vera	Subred Centro oriente	Coordin PIC	3012832313	pic@subredcentrooriente.gov.co	
5	Lida Martinez	SDS CO	D. GIRS(E)	3212420774	direccion.gestion.riesgos@subredsur.co	
6	Angie M. Gomez Gomez	SDS - SUSP	Contratista	9535	amgomez@saludcapital.gov.co.	
7	Miguel Angel Bohorquez	SISSSO	FACILITADOR TECNICO	3155344999	profesionalapoyopic@subredsuroccidente.gov.co	
8	Judy Marcela Lopez	SSO	Coordinadora PIC	312508 4948	popic@subredsuroccidente.gov.co	
9	Nelson A Henao Posada	SI SSO	Referente financiero Pic	3204689745	profesionalfinancieropic@subredsuroccidente.gov.co	
10	Andrea J. Rodriguez	Subred Suroccidente	Facilitadora admon PSPIC	3134825361	Profesionalapoyopic@subredsuroccidente.gov.co	
11	Sandra M Gutierrez	SDS-SSP	Prof ESP	3006184227	smgutierrez@saludcapital	
12	FREDY SOLER ALBARRACIN	SISS NORTE	Ref. Financ	3118274562	financiero.apoyo.norte@subred.com	
13	Patricia Rey T	Subred Norte	Coordinacional Politicas	3138174455	politicasnortesz@gmail.com	
14	Ingrid Paola Lozano	Subred Norte	Direcc gestion R	3174224072	direccgestionriesgos@subrednorte.gov	
15	Maria Liliana Ibez Parra	Subred Norte	Contaduria	3057457464	Contaduriapspic@subrednorte.gov.co	
16	Shirley Martinez	SDS - SAC	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	3102093424	Spmartinez@saludcapital.gov.co	

Nota: Cuando la asistencia es menor a 10 personas solo debe firmar acta de reunión según lineamiento de Actas de Reunión.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	LISTADO DE ASISTENCIA REUNIONES			
	Código:	SDS-DFO-FT-004	Versión:	1
Elaborado por: Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo				

Tema: Comité Técnico Operativo CSP-PSPIC Fecha: Enero 19/2026

Hora Inicio: 8:00am Hora Fin: 11:30 am Lugar: Aula Magistral SDS

No	NOMBRE	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Claudia Acosta Profesional Especializada	SDS-SAC	Profesional Especializada	3132099133	cacostaa@saludcapital.gov.co	Claudia Acosta
2	CAROLINA SANCHEZ LAGOS	SDS- SGyEPSP	Contratista.	3005760364	CASanchez@SaludCapital.gov.co	
3	Jennifer C. Garcia	SDS- SVSP	Contratista	3113[illegible]	JCgarcia@saludcapital.gov.co	
4	Maria Fernanda Parra	SDS. Defensoría	Contratista	3152911035	mfparra@saludcapital.gov.co	
5	Luis Alejandro Diaz	SDS-SSP	Contratista	3202688995	ladiaz@saludcapital.gov.co	
6	Patricia Prieto	SCO	Enfermera	3125711996	apoyoforaneapic@subred centrooriente.gov.co	
7	Adriana C. Paez	SGSPSP	Contratista	3142384[illegible]	acpaez@saludcapital.gov.co	
8	Vaneza Jaya Sanchez	SDS-SAC	Contratista	9885	vjjaya@saludcapital.gov.co	
9	Fanny Sandoval	SDS-SAC	Contratista	9885	fssandoval@saludcapital.gov.co	
10	Marcela Martinez	SDS-SAC	Subdirectora Tecno	9052	mamartinez@...	
11	Franay Valbuena V.	SDS-SAC	Prof. Espec	9885	fvalbuena@saludcapital.gov.co	
12	Yamile Villota V.	SDS- SAC	Contratista	9885	Lyvillota@saludcapital.gov.co	
13	Leslie Torres	SDS - SAC	Contratista	9885	Intorres@saludcapital.gov.co	
14	Yolanda J. Gutierrez Montilla	SUBRED SUR	Prof Especializada	3002122771	dir.riesgo.profesional.salud12@subredsur.gov.co	
15	Nicolas Morales Rojas	SDS - DSC	Contratista	321 342 4677	NYmorales@saludcapital.gov.co	
16	Mireya Díaz Beltrán	SDS- DSC	Contratista.	9797	MIdiaz@saludcapital.gov.co	

Nota: Cuando la asistencia es menor a 10 personas solo debe firmar acta de reunión según lineamiento de Actas de Reunión.

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL
DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

LISTADO DE ASISTENCIA REUNIONES

Código:	SDS-DFO-FT-004	Versión:	1

Elaborado por: Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo

Tema: Comité Técnico Operativo GSP-PSPIC Fecha: Junio 19/2026

Hora Inicio: 9:00 am Hora Fin: 11:30 am Lugar: Aula Mariscal SDS

No	NOMBRE	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Johana Marcela Avila	SDS-SGC/GCSP	Profesional Gp.	3144262373	jomarcela@saludcapital.gov.co	
2	Diana Carolina Sub T.	SDS-SAC	Profesional Especial	9885	dcsub@saludcapital.gov.co	
3	Nelly Yanelly Poveda C.	SDS-SVSP	Prof. especialista	9930	nyriedad@saludcapital.gov.co	
4	Maricela Hernandez Eno	SDS-SDDS	Prof. esp.		Mhernandez@saludcapital.gov.co	
5	Hilda Villamizar	SDS/SDDS	Prof Esp	3642050	Hvillamizar@saludcapital.gov.co	
6	Diana M. Valbuena A	SDS/SVSP	Subdirectora	9736	dmvalbuena@saludcapital.gov.co	
7	Carolina Jaramillo P	SDS - SAC - CES	Contratista	3133218406	cjaramillo@saludcapital.gov.co	
8	Adriana Quiroga González	SDS-SAC	Contratista	9885	aquiroga@saludcapital.gov.co	
9	Olga Lucia Alvarez S.	SSSP.	Prof. Esp.	3132220671	olalvarez@saludcapital.gov.co	
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						

Nota: Cuando la asistencia es menor a 10 personas solo debe firmar acta de reunión según lineamiento de Actas de Reunión.

Scanned with CamScanner

20262050-016481-1

Bogotá D.C., 18 de junio de 2026

Doctora
MARCELA MARTINEZ CONTRERAS
Subdirectora Acciones Colectivas
SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD
KR 32 12 81
correspondenciadigital@saludcapital.gov.co

Asunto: Delegación comité técnico operativo del Plan de Intervenciones Colectivas – PIC junio 2026.

Respetada Doctora Martínez Contreras.

Reciba un cordial saludo de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E; por medio de la presente me permito delegar a comité técnico operativo del Plan de Intervenciones Colectivas – PIC, para el día 19 de junio de 2026, a la Doctora Yolanda Janneth Gutiérrez Montilla identificada con cedula de ciudadanía No. 52297028 supervisora PIC, Jefe Maira Julieth Tinoco Fierro identificada con cedula de ciudadanía No. 1077967576 Referente PIC.

Sin otro particular.

Cordialmente.

VIVIANA MARCELA CLAVIJO
Gerente
Despacho del Gerente

Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Anexo: 0 folio,
Elaboró: LEIDY VIVIANA CRUZ PARRA / DGR
Revisó: . LEIDY VIVIANA CRUZ PARRA / DGR
Aprobador REYES MURILLO HIGUERA / SPSS

Bogotá, 19 de junio de 2026

Doctora
MARCELA MARTÍNEZ CONTRERAS
Subdirectora de Acciones Colectivas
SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD
KR 32 No 12-81
Bogotá D.C.

ASUNTO: **DESIGNACION COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO - CONVENIOS GSP - PSPIC**

De manera atenta se designa para representar a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E, en todas las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité Técnico Operativo – Convenios GSP–PSPIC, que se desarrollen durante el mes de junio 2026 a:

Judy Marcela López, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.772.363, en su calidad de Coordinadora de Gestión de la Salud Pública – Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (GSP–PSPIC).

La profesional designada cuenta con las competencias técnicas, conocimiento del proceso y capacidad de decisión requeridas para representar a la Subred en el marco de este comité.

Cordialmente,

ANDREA ELIZABETH HURTADO NEIRA
Gerente
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE

BOGOTÁ | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

Al contestar Cite Este No. **SISSCO-2026-CI-000951**
Folios: 5 Anexos: 0

ORIGEN: ANA MARIA COBOS BAQUERO Despacho Del Gerente
DESTINO: LIDA ESPERANZA MONTENEGRO PARRA. LIDA ESPERANZA MONTENEGRO PARRA. - - Dirección de Gestión del Riesgo en Salud
TIPO DE DOCUMENTO: Comunicación interna

Bogotá D.C.; 7 de mayo de 2026

Para: **LIDA ESPERANZA MONTENEGRO PARRA.**
Director Técnico (E)
Dirección de Gestión del Riesgo en Salud

De: **ANA MARIA COBOS BAQUERO**
Gerente Empresa Social del Estado
Despacho del Gerente

Asunto: Actualización Designación Supervisión y Apoyo a la Supervisión del Convenio No. PSPIC 8387562-2025

Reciba un cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el numeral 13.1 del Estatuto de Contratación - Acuerdo No. 27 del 20 de septiembre de 2017 de la Junta Directiva de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente ESE, actualizado mediante Resolución No. 869 de 2024, el Manual de Contratación -Resolución 152 de 2019, actualizado mediante Resolución No. 907 de 2024, el Manual de Supervisión e Interventoría - Resolución No. 10 del 5 de enero de 2017 y la Guía G–EFSICE–02 de Colombia Compra Eficiente, me permito informarle que ***LA DIRECCION DE GESTION INTEGRAL DEL RIESGO EN SALUD*** **ha sido designada por La Gerente de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., como Supervisora del Convenio No. PSPIC 8387562-2025** suscrito con el Fondo Financiero Distrital de Salud, cuyo objeto consiste en: "*Aunar esfuerzos entre el FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, para realizar actividades del Plan de Intervenciones Colectivas en el Distrito Capital y de gestión de la salud pública, en concordancia con las normas que regulan el sistema general de seguridad social en salud, el plan territorial en salud, de acuerdo con las necesidades y prioridades de la población en la ciudad, mediante la implementación de acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, vigilancia en salud pública y ambiental".*

La ejecución del Convenio No. PSPIC 8387562-2025, de conformidad con el Acta de Inicio suscrita por las partes, comprende el período entendido entre el primero (1°) de octubre de 2025 y el treinta (30) de junio de 2027.

Para efectos del ejercicio adecuado, oportuno y eficiente de la función de supervisión, y en cumplimiento de los principios de responsabilidad, eficiencia y control que rigen la gestión contractual, el supervisor designado contará con el apoyo de un (1) profesional, quien participará y acompañará el desarrollo de las actividades **inherentes a la supervisión del**

convenio, sin que ello implique delegación de la responsabilidad principal, la cual permanecerá en cabeza del supervisor designado.

En atención al requerimiento efectuado por la Secretaría Distrital de Salud, se procede a la actualización del Documento de Supervisión correspondiente a la vigencia 2026, mediante la formalización de la designación de los delegados de la Dirección Integral de Gestión del Riesgo, en el marco de sus competencias funcionales, conforme a las fechas de designación que se relacionan a continuación:

> **Apoyo profesional:** Que acompañará y apoyará el desarrollo de las actividades relacionadas con el seguimiento técnico.

De acuerdo con lo anterior, es importante tener en cuenta lo reglado por el artículo No. 83 del Estatuto Anticorrupción, en la medida que éste establece las facultades propias, que tienen los Supervisores, las cuales como mínimo son:

A. Administrativas.
B. Técnicas
C. Financieras y Contables.
D. Jurídicas.

No obstante, es importante poner de presente que estas facultades aplican en conjunto para todos los Supervisores, de quienes se pueden establecer las siguientes **Obligaciones Generales**:

i). Conocer y entender los términos y condiciones del contrato, resolución o convenio.
ii). Advertir oportunamente los riesgos que puedan afectar la eficacia del contrato, resolución y/o convenio y tomar las medidas necesarias para mitigarlos de acuerdo con el ejercicio de la etapa de planeación de identificación de riesgos y el manejo dado a ellos en los documentos del Proceso.
iii). Hacer seguimiento del cumplimiento del plazo del contrato, resolución y/o convenio y de los cronogramas previstos en el contrato o convenio.
iv). Identificar las necesidades de cambio o ajuste.
v). Manejar la relación con el proveedor o contratista, según corresponda.
vi). Administrar e intentar solucionar las controversias entre las partes.
vii). Organizar y administrar el recibo de bienes, obras o servicios, su cantidad, calidad, especificaciones y demás atributos establecidos en los documentos del proceso.
viii). Revisar si la ejecución del contrato, resolución o convenio, cumple con los términos del mismo y las necesidades de la Entidad Estatal y actuar en consecuencia de acuerdo con lo establecido en el contrato y/o convenio.
ix). Aprobar o rechazar oportuna y de forma justificada el recibo de bienes y servicio de

acuerdo con lo establecido en los documentos del proceso.

x). Informar a la Entidad Estatal de posibles incumplimientos del proveedor o contratista, elaborar y presentar los soportes correspondientes.

xi). Solicitar los informes necesarios y convocar a las reuniones requeridas para cumplir con su función.

xii). Informar y denunciar a las autoridades competentes cualquier acto u omisión que afecte la moralidad pública con los soportes correspondientes.

xiii). Suscribir, junto con los apoyos a la supervisión, las actas generadas durante la ejecución del contrato para documentar las reuniones, acuerdos y controversias entre las partes, así como las actas parciales de avance, actas parciales de recibo y actas de recibo final.

xiv). Todas las responsabilidades anteriores las desarrollará basado en las comunicaciones y/o informes generados por los apoyos a la supervisión.

En ese orden de ideas, vistas las obligaciones y funciones generales que tienen los Supervisores, a continuación, se detallan las actividades mínimas que deberán desarrollar los apoyos a la supervisión, durante la ejecución del contrato, resolución o convenio, desde cada una de estas facultades dadas por la Ley, en virtud de lo reglado por la Guía G–EFSICE–02 de Colombia Compra Eficiente, así:

A. Frente al Seguimiento Administrativo

Comprende la gestión gerencial, tributaria, de recurso humano, documental, de control y vigilancia, entre otras, y se caracteriza por:

i). Revisar que el expediente electrónico o físico del contrato, resolución o convenio esté completo, sea actualizado constantemente y cumpla con la normativa aplicable.

ii). Coordinar con el responsable en la Entidad Estatal la revisión y aprobación de garantías, la revisión de los soportes de cumplimiento de las obligaciones laborales, la revisión de las garantías

iii). Preparar y entregar los informes previstos y los que soliciten los organismos de control.

iv). Revisar que la Entidad Estatal cumpla con los principios de publicidad en el marco de la ejecución del contrato, resolución o convenio y de los Documentos emanados del proceso.

v). Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato, resolución o convenio

B. Frente al Seguimiento Técnico

Comprende la esencia propia de la Supervisión, porque se establece para la verificación del cumplimiento de las obligaciones y objeto propio del contrato, resolución o convenio, la aplicación, en la ejecución del mismo, del Anexo y/o Ficha Técnica, entre otras, y se caracteriza por:

i). Verificar el cumplimiento de las normas técnicas aplicables, que incluye entre otras, los requisitos de habilitación y/o los demás estándares de calidad establecidos por la entidad contratante, con enfoque en la satisfacción del usuario.
ii). Revisar que las personas que conforman el equipo del contratista cumplan las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario.
iii). Identificar las necesidades de cambio o ajuste y revisar el curso de acción con las partes.
iv). Estudiar las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista y dar recomendaciones al supervisor sobre el particular.
v). Elaborar la documentación y el soporte necesario frente a la necesidad de hacer efectivas las garantías del contrato.
vi). Estar en permanente contacto con el contratista y mantener informado al Supervisor de las conclusiones de dicha comunicación.
vii). Garantizar el desarrollo de actividades y la entrega oportuna de productos establecidos en el convenio interadministrativo.

C. Frente al Seguimiento Financiero y Contable

Comprende el seguimiento a la ejecución económica del Contrato Estatal, entiéndase temas presupuestales, pagos, desembolsos, anticipos, exclusión de IVA, impuestos, entre otros, y se caracteriza por:

i). Hacer seguimiento de la gestión financiera del contrato, resolución o convenio incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja.
ii). Revisar los documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, según corresponda, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato y/o convenio.
iii). Documentar los pagos y ajustes que se hagan al contrato, resolución o convenio y controlar el balance presupuestal del contrato, resolución o convenio para efecto de pagos y de liquidación del mismo.
iv). Verificar la entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la Ley y del contrato, resolución o convenio.
v). Verificar que las actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuenten con autorización y se encuentren

justificados técnica, presupuestal y jurídicamente.

vi). Coordinar las instancias necesarias para adelantar los trámites para la liquidación del contrato y entregar los documentos soporte que le correspondan para efectuarla.

D. Frente al Seguimiento Jurídico

Menciona la citada Guía G–EFSICE–02 de 2018 de Colombia Compra Eficiente que, esta facultad del Supervisor está dada en: "El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la **normativa aplicable**" (Resaltado fuera del texto), la cual, para la Subred por ser Entidad con Régimen Especial de Contratación, es el mencionado al inicio del presente documento, como normas jurídicas generales, salvo disposiciones especiales.

Es importante señalar, que una vez sea designada como Supervisor(a) del Contrato, Resolución o Convenio, junto con el apoyo a la Supervisión anunciado, deben realizar la capacitación por parte del Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario, con el fin de recibir la orientación jurídica y disciplinaria para ejercer la actividad de supervisión y apoyo a la misma.

Teniendo en cuenta que la designación de supervisión debe recaer sobre una persona idónea, con conocimientos, experiencia y/o perfil apropiado al objeto contractual de la supervisión a ejercer, nos permitimos informarle que en virtud de lo anterior deberá, ejercer un control y vigilancia sobre el Contrato, Resolución o Convenio, acciones encaminadas a lograr una correcta ejecución del mismo a fin de prevenir riesgos que deba asumir la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S. E.

Cordialmente,



ANA MARIA COBOS BAQUERO
Gerente Empresa Social del Estado
Despacho del Gerente

CC:

Responsable	Nombres y Apellidos Completos
Elaboró	LEIDY CAROLINA SAENZ RINCON / OADI
Revisó	MIGUEL ÁNGEL TELLO / OADI
Aprobó	MIGUEL ÁNGEL TELLO OADI
Declaramos los arriba firmantes, que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto, lo presentamos para firma.	

27 de enero de 2026
Al contestar Cite Este No. **2026-002090-1**
Folios: Anexos:

ORIGEN: - Despacho Del Gerente
DESTINO: MARCELA MARTINEZ CONTRERAS SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD - -
TIPO DE DOCUMENTO: Oficios
ASUNTO: DELEGACIÓN COMITE TÉCNICO OPERATIVO - CONVENIOS GSP-PSPIC SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

Bogotá D. C.,
27 de enero de 2026

Doctora
MARCELA MARTINEZ CONTRERAS
Directora de Acciones Colectivas
SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD
KRA 32 # 12- 81
correspondenciadigital@saludcapital.gov.co
(601) 3649666
Bogotá - Bogotá D.C.

ASUNTO: DELEGACIÓN COMITE TÉCNICO OPERATIVO - CONVENIOS GSP-PSPIC SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

Cordial saludo doctora Marcela:

La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., por medio del presente se delega a la Doctora Ingrid Paola Lozano Torres, identificada con cédula de ciudadanía número, 52.847.336 – Directora de Gestión del Riesgo en Salud, para representar a la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. en todas las sesiones, ordinarias y extraordinarias, del Comité Técnico Operativo – Convenios GSP-PSPIC que se desarrollen en el transcurso de la vigencia 2026.

Atentamente,

VICTORIA EUGENIA MARTÍNEZ PUELLO
Gerente

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para la firma.		
Cargo funcionario / Contratista	**Nombre**	**Fecha**
Aprobado por:	DIANA MILENA MENDIVELSO DIAZ SPSS	27 de enero de 2026
Revisado por:	. INGRID PAOLA LOZANO TORRES / DGR	27 de enero de 2026
Elaborado por:	SANDRA MIREYA SÁNCHEZ / DGR	27 de enero de 2026